



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Miércoles 20 de noviembre	Número 223

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 2. 503/2001. Pág. 2.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Aranda de Duero núm. 2. 196/2000. Págs. 2 y 3.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 999/2002. Pág. 3.
De Burgos núm. 2. 1333/2002. Págs. 3 y 4.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Cambio de titular del coto de caza BU-10.574 de Paresotas de Losa.* Pág. 4.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. *Concentración parcelaria de la zona de Villadiego.* Pág. 4.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. *Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Subasta de bienes muebles.* Págs. 4 y 5.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 5 y siguientes.
Nebreda. *Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.* Págs. 16 y 17.
Santa Olalla de Bureba. Pág. 17.
- MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña. *Aprobación del Escudo Heráldico Mancomunal.* Pág. 17.

ANUNCIOS PARTICULARES

Coto de Caza BU-10.042. *Notificación de la adecuación del coto de caza de Castrillo de Rucios.* Págs. 17 y 18.

ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 1. 102/2002. Pág. 18.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. *Aprobación del proyecto del parque eólico «Valbo-nilla» y sus instalaciones eléctricas.* Págs. 18 y 19.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 19.
Santa María del Mercadillo. *Aprobación de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Basuras.* Pág. 20.
Palacios de la Sierra. *Aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.* Pág. 20.
Hontoria del Pinar. Pág. 20.
Arlanzón. Pág. 20.

DIPUTACION PROVINCIAL

Junta de Compras. *Concurso del suministro de una cantidad aproximada de 1.300 lotes de productos navideños.* Pág. 20.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Instrucción número dos

(Antiguo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos)

A431B.

Número de identificación único: 09059 1 0201871/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 503/2001.

Sobre ejecución de títulos judiciales.

De Winterthur Seguros Generales, S.A.

Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso.

Contra don Angel Rubio Puente.

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número dos (antes de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en ejecución de títulos judiciales n.º 503/2001, que se sigue en este Juzgado a instancia de Winterthur Seguros Generales, S.A., representado por doña Mercedes Manero Barriuso contra don Angel Rubio Puente y doña María Teresa Ramiro Iglesias, con D.N.I. 40227787M, con domicilio en Avenida Eladio Perlado, 34-5.º B, de Burgos, en reclamación de 1.405,13 euros de principal, más otros 420,71 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

«Vivienda sita en Avenida Eladio Perlado n.º 34-5.º B, finca número 10.407, inscrita al tomo 2.658, libro 132, folio 163, anotación letra E, en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos. Vivienda propiedad de los ejecutados don Angel Rubio Puente y su esposa doña María Teresa Ramiro Iglesias, en régimen de gananciales. Valoración del bien indicado a efectos de subasta: 105.316,01 euros».

La subasta se celebrará el próximo día 19 de diciembre de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la planta baja del edificio de la Audiencia Provincial, Avenida de la Isla, 10, de Burgos, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª — La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 105.316,01 euros.

2.ª — La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª — Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª — Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª — Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia principal de calle Vitoria de Burgos, cuenta n.º 1.065, el 30% del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

6.ª — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consig-

nación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª — Solo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

8.ª — Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª — El inmueble que se subasta se encuentra ocupado por los ejecutados.

10. — El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en «Boletín Oficial» de la provincia).

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Burgos, a 31 de octubre de 2002. — El Magistrado Juez, José Matías Alonso Millán. — El Secretario (ilegible).

200209269/9286. — 91,35

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia número dos

A431B.

N.I.G.: 09018 1 0201015/2000.

Procedimiento: Cognición 196/2000.

Sobre reclamación de cantidad.

De Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procuradora doña Consuelo Alvarez Gilsanz.

Contra don Miguel Dual Borja y doña Pilar Borja Jiménez.

Doña Susana Martín Arranz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento cognición 196/2000, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos representado por doña Consuelo Alvarez Gilsanz contra don Miguel Dual Borja y doña Pilar Borja Jiménez, en reclamación de 1.261,31 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Vivienda en Aranda de Duero, Avenida de Castilla n.º 88, planta 3.ª, puerta E, parcela 12, polígono residencial FR.30054.0. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad al tomo 1522, libro 362, folio 26, alta 7.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de diciembre de 2002, a las 12 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Santiago, n.º 11, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª — La finca embargada ha sido valorada a efectos de subasta en 47.535,13 euros, una vez practicada la liquidación de cargas.

2.ª — La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª — Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª — Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª — Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de

este Juzgado en la entidad BBVA, cuenta n.º 1052-0000-05-0196/00, el 30% del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su manténimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª — Solo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª — Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la provisión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª — No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10. — El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11. — Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12. — En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Aranda de Duero, a 29 de octubre de 2002. — La Secretario, Susana Martín Arranz.

200209195/9206. — 97,06

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201010/2002.
01030.

N.º autos: Demanda 999/2002.
Materia: Ordinario.

Demandante: Luci Gim. Quismpé Yaguache.
Demandado: Rangel Echegaray Cayetano.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 999/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luci Gim. Quismpé Yaguache contra la empresa Rangel Echegaray Cayetano, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 12 de julio de 2002.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 21 de noviembre de 2002, a las 11 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se requiere a la empresa demandada aporte la documental solicitada y se cita expresamente a los legales representantes para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndoles de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos les sea enteramente perjudicial además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma Su Señoría Ilma. Sra. Magistrada. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rangel Echegaray Cayetano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 8 de noviembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200209293/9285. — 76,51

N.I.G.: 09059 4 0201354/2002.
01030.

N.º autos: Demanda 1333/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña María Gloria Sáenz Gallego.

Demandado: Multisistemas Lingüísticos Aplicados, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1333/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Gloria Sáenz Gallego contra la empresa Multisistemas Lingüísticos Aplicados, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 15 de octubre de 2002.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 11 de febrero de 2003, a las 10,50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten

valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incompetencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se requiere a la empresa demandada aporte la documental solicitada y se cita expresamente a los legales representantes para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos les sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma Su Señoría Ilma. Sra. Magistrada. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Multisistemas Lingüísticos Aplicados, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 31 de octubre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200209188/9211. — 77,65

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.574

Por la Junta Administrativa de Paresotas, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.574, que afecta a 555,58 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Medina de Pomar, Paresotas de Losa (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 22 de octubre de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200209080/9292. — 18,03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Villadiego (Burgos), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto, de 12 de junio de 1997 (B.O.C. y L. n.º 113, de 16 de junio de 1997).

Primero. — Por resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, de 22 de octubre de 2002, se aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Villadiego (Burgos), tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto, como consecuencia de la encuesta llevada a cabo, conforme determina el art. 40-3 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el art. 47-2 de dicha Ley.

Segundo. — Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. — Que durante dicho plazo podrá entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas de la Delegación Territorial por sí o por representación y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que a tenor del artículo 52 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, todo recurso administrativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, solo será admitido a trámite, salvo que renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación Territorial la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, acordará al resolver el recurso la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, a 30 de octubre de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso.

200209232/9252. — 24,84

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO UNO

Anuncio de subasta de bienes muebles (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Gestión de Actividades y Educación en el Medio, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. — Una vez autorizada, con fecha 16 de octubre de 2002, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de diciembre

de 2002, a las 10 horas, en calle Vitoria, 16-7.º, localidad de Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 118 de su Orden de Desarrollo.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, es el indicado en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75 ó 50%, respectivamente, del tipo de subasta en primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son los que en relación adjunta se detallan distribuidos en lotes.

2. Los bienes se encuentran en poder de la Tesorería General de la Seguridad Social y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en Calle 30 de enero, 24, 09007 Burgos, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante.

3. Que todo licitador habrá de consignar, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social actuante, el 25% del tipo de la misma en primera licitación, así como la de presentar el resguardo justificativo de dicha consignación, con anterioridad al comienzo de la licitación, ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la mesa de la subasta. La citada consignación podrá ser sustituida, a voluntad del licitador, por un depósito de garantía de, al menos, el 25% del tipo de subasta en primera licitación, si en el apartado de advertencias del presente anuncio así se autoriza.

Para participar en las demás licitaciones existirá la obligación de constituir un preceptivo depósito del 25% del tipo de la subasta, salvo que se hubiese consignado su importe o constituido aquel para la primera o segunda licitación. Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de la misma, sin perjuicio de que puedan realizarse otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes.

El depósito se ingresará en firme en la cuenta de recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social si los que hubiesen consignado o depositado resultaren adjudicatarios y no satisficieren el precio del remate, además se exigirán las responsabilidades en que pudieren incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe consignado o depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

4. El rematante deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia bancaria u otro medio autorizado por la Tesorería General, efectuado o expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social -Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda-, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe de la cantidad consignada o del depósito constituido, bien en el propio acto de la adjudicación o bien en el plazo de cinco días.

5. La consignación o el depósito para las licitaciones podrá realizarse desde la publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa de la subasta, pudiendo efectuarse el depósito, si se hubiere autorizado, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por importe total del depósito a nombre de Tesorería General de la Seguridad Social -Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda-. Todo depositante al consti-

tuir el depósito, podrá efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado o bien durante la licitación. Ello es, asimismo, aplicable en las demás licitaciones.

6. La subasta comprenderá dos licitaciones, y en su caso, si así lo decide el Presidente de la Mesa de Subasta, una tercera licitación, para la cual se anunciará fecha y lugar de su celebración. Los bienes que no resulten adjudicados en tercera licitación así como los adjudicados en cualquiera de ellas cuyo adjudicatario, inicial o sucesivo, no satisfaga en el plazo establecido el precio de remate, a criterio del Presidente de la Mesa, serán objeto de una segunda subasta a celebrar en las mismas condiciones de la primera o pasarán al trámite de venta por gestión directa.

7. Cuando los bienes subastados sean susceptibles de inscripción en Registros Públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho o exigir otros.

8. Mediante el presente anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

9. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará, a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. del día 24).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advertencias: Se autoriza a que la consignación a que se hace referencia en el apartado 3 sea sustituida, a voluntad del licitador, por un depósito de garantía, de al menos el 25% del tipo de subasta en primera licitación.

Relación adjunta de bienes que se subastan. —

El deudor: Gestión de Actividad y Educación en el Medio, S.L.

— Número de lote: 1.

Bien: Ford Escort, 5 puertas, BU-3975-Y. Valor bien: 6.010,12 euros.

Valor del lote: 6.010,12 euros.

Burgos, a 25 de octubre de 2002. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200209073/9080. — 130,18

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Don Antonio Villanueva Arnaiz, Jefe de la Unidad de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que intentada la notificación de la providencia de apremio a los contribuyentes que figuran a continuación, no se ha podido

realizar por causas no imputables a esta Recaudación Municipal. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Dependencias de Recaudación Municipal, Plaza Mayor s/n.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se

hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Unidad de Recaudación Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Concepto: Infracciones de Policía-Remesa 2CM/2002.

Providencia de apremio de fecha 5 de julio de 2002.

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2802571/0	71244043	ABEJON ARRIBAS, JULIA	CL. ATLANTICO, 2 09400 ARANDA DE DUERO	96,00
2800016/0	16479761	ABEYTUA GARCIA, MARIA TERESA	AV. PAZ (DE LA), 11 09004 BURGOS	96,00
2800110/0	B0932359	ACEITUNAS Y ENCURTIDOS VICENTE G., S.L.	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, BURGOS	96,00
2801316/0	13097048	ACERO CURIEL, CARLOS MARIA	CL. ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 9 BURGOS	60,00
2800385/0	B0933541	AGENTES DEL MANTENIMIENTO INMOBILIARIO A.	CL. DOÑA JIMENA, 12 09140 QUINTANILLA VIVAR.	60,00
2801469/0	13131698	ALAVA MARAÑON, ISMAEL	CL. VITORIA, 177 09007 BURGOS	60,00
2801371/0	13142834	ALCACER GUTIERREZ, ALFREDO JESUS	BA. INMACULADA, 66 09007 BURGOS	60,00
2800919/0	13120416	ALONSO DE LINAJE GARCIA, CARLOS	PS. ISLA, 10, BURGOS	96,00
2801531/0	13092472	ALONSO ABAD, LAURA	SIN CALLE, HUERTA DE ABAJO 09614 VALLE DE VALDELAGUNA	60,00
2802080/0	13092472	ALONSO ABAD, LAURA	SIN CALLE, HUERTA DE ABAJO 09614 VALLE DE VALDELAGUNA	60,00
2800273/0	13168746	ALONSO ABIA DE, EDUARDO	CL. LUIS ALBERDI, 11 09007 BURGOS	96,00
2801146/0	13168746	ALONSO ABIA DE, EDUARDO	CL. LUIS ALBERDI, 11 09007 BURGOS	60,00
2800436/0	13103803	ALONSO CADIÑANOS, JOSE LUIS	CL. LAVADEROS, 73 09007 BURGOS	48,00
2800807/0	13101899	ALONSO DIEZ, MARCELINO	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 18 09007 BURGOS	60,00
2800035/0	13070523	ALONSO DIEZ, PALMIRA	CL. VALENTIN JALON, 8 09005 BURGOS	60,00
2801292/0	71268043	ALONSO FERNANDEZ, ALEJANDRO	AV. ELADIO PERLADO, 33 09007 BURGOS	48,00
2802147/0	13283469	ALONSO FERNANDEZ, JOSE	VILLALUENGA DE LOSA 09512 VALLE DE LOSA	60,00
2800621/0	13031788	ALONSO GONZALEZ, INES	CL. MAYOR (VILLATORO), 15 09006 BURGOS	60,00
2802129/0	13035372	ALONSO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	CL. JESUS MARIA ORDOÑO, 5 09004 BURGOS	60,00
2800633/0	13128721	ALONSO LABARGA, OFELIA PATRICIA	PZ. VADILLOS, 6 09005 BURGOS	96,00
2801953/0	13090338	ALONSO MARCANO, LUIS FERNANDO	CL. PARRAL (VILLATORO), 60 09006 BURGOS	60,00
2800050/0	1397607	ALONSO PEREZ, JUAN JOSE	CL. BRIVIESCA, 16 09004 BURGOS	60,00
2800022/0	12650718	ALVAREZ FERNANDEZ, MARIANO	AV. PAZ (DE LA), 2 09004 BURGOS	96,00
2800665/0	13055437	ALZAGA CONDADO, OCTAVIO	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 10 09007 BURGOS	60,00
2801206/0	2873437	AMEIJIDEZ ARCE, DANIEL	BA. INMACULADA, 2 09007 BURGOS	60,00
2800001/0	13100370	ANDRES GOLVANO, ISMAEL	CL. FARMACEUTICO OBDULIO FDEZ., 36 BURGOS	60,00
2801420/0	22658033	ANDRES HIDALGO, CARMELO	SIN CALLE, VILLAVEDON 09000 VILLADIEGO	96,00
2800879/0	13146270	ANDUEZA HERNANDEZ, ALBERTO LUIS	CL. SALAMANCA, 1 09004 BURGOS	48,00
2801842/0	13143641	APARICIO NORES, JOSE ANTONIO	PZ. FORAMONTANOS, 11 09007 BURGOS	60,00
2800336/0	13161033	ARENAS ELENA, JUAN ANTONIO	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA, 1 BURGOS	96,00
2801778/0	15344729	ARNAIZ GOMEZ, JULIA	CL. ARENAL, 91 09200 MIRANDA DE EBRO	60,00
2802213/0	15344729	ARNAIZ GOMEZ, JULIA	CL. ARENAL, 91 09200 MIRANDA DE EBRO	60,00
2800739/0	13060083	ARRANZ CABIA, ALFONSO	CL. JOSE MARIA DE LA PUENTE, 6 09006 BURGOS	60,00
2800910/0	13060083	ARRANZ CABIA, ALFONSO	CL. JOSE MARIA DE LA PUENTE, 6 09006 BURGOS	96,00
2800249/0	13115918	ARRIBAS BRAVO, LUIS MARIA	SIN CALLE 09193 CARDEÑADILLO	96,00
2802049/0	13124164	ARRIBAS GUTIERREZ, SEGUNDO	CL. INES DE SUAREZ, 2 BURGOS	60,00
2800778/0	13031386	ARROYO CONDE, PEDRO	CL. TOMAS LUIS DE VICTORIA, 9 09006 BURGOS	60,00
2800867/0	13031386	ARROYO CONDE, PEDRO	CL. TOMAS LUIS DE VICTORIA, 9 09006 BURGOS	60,00
2802256/0	13080221	ARROYO LOPEZ, LOURDES	AV. ARLANZON, 11 BURGOS	96,00
2800847/0	13153780	ARROYO RUBIO, AZUCENA	CL. FERNAN GONZALEZ, 23 09220 PAMPLIEGA	60,00
2801180/0	B0926520	ARTESMA, S.L.	CT. DE VALLADOLID KM. 6 09000 VILLALBILLA DE BURGOS	48,00
2800905/0	G0922350	ASOCIACION ARTISTAS PLASTICOS GAMONAL	CL. PABLO RUIZ PICASSO 09007 BURGOS	60,00
2801014/0	G0922350	ASOCIACION ARTISTAS PLASTICOS GAMONAL	CL. PABLO RUIZ PICASSO 09007 BURGOS	96,00
2801655/0	G0922350	ASOCIACION ARTISTAS PLASTICOS GAMONAL	CL. PABLO RUIZ PICASSO 09007 BURGOS	96,00
2800599/0	B0934928	ASVI SISTEMAS, S.L.	CL. FEDERICO OLMEDA, 17 09006 BURGOS	60,00
2801860/0	B0934928	ASVI SISTEMAS, S.L.	CL. FEDERICO OLMEDA, 17 09006 BURGOS	96,00
2800198/0	13114169	AUSIN FERNANDEZ, MARTA ALICIA	CL. BARRIO GIMENO, 5 09001 BURGOS	60,00
2801164/0	13114169	AUSIN FERNANDEZ, MARTA ALICIA	CL. BARRIO GIMENO, 5 09001 BURGOS	96,00
2802056/0	13114169	AUSIN FERNANDEZ, MARTA ALICIA	CL. BARRIO GIMENO, 5 09001 BURGOS	96,00
2802211/0	13114169	AUSIN FERNANDEZ, MARTA ALICIA	CL. BARRIO GIMENO, 5 09001 BURGOS	60,00
2801335/0	B0935828	AUTOREPUESTOS JOSE ARANDA, S.L.	AV. CASTILLA, 14 09400 ARANDA DE DUERO	60,00
2801511/0	B0935828	AUTOREPUESTOS JOSE ARANDA, S.L.	AV. CASTILLA, 14 09400 ARANDA DE DUERO	96,00
2800984/0	13135267	AYUSO TORRE DE LA, CESAR	CL. ARENALES, 38 09002 BURGOS	48,00
2801973/0	50090356	AYUSO TRIGUERO, MARIA VICTORIA	CL. JOSE DE CADALSO, 90 28044 MADRID	96,00
2802052/0	50090356	AYUSO TRIGUERO, MARIA VICTORIA	CL. JOSE DE CADALSO, 90 28044 MADRID	60,00
2801427/0	73243214	AZNARES FLORIAN, SEBASTIAN RUBEN	CL. FERNANDO EL CATOLICO, 18 50611 ERLA	60,00
2800374/0	13059258	AZOFRA TEMIÑO, CELEDONIO	CL. SAN PEDRO Y SAN FELICES, 53 09001 BURGOS	60,00
2802293/0	13021904	AZPELETA ORTEGA, GREGORIO	CL. EUROPA, 8 09001 BURGOS	60,00
2802168/0	656550	BAEZ ASENCIO, SANTIAGO	CL. BARBASTRO, 7 28022 MADRID	60,00

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2802578/0	71243022	BALLESTEROS AUSIN, HELIODORO	SIN CALLE 09343 VILLAHÖZ	96,00
2802579/0	5254286	BAÑERES FONTANALS, JOSE MARIA	CL. MARTIN IRIARTE, 37 28230 ROZAS DE MADRID (LAS)	60,00
2801685/0	13144575	BAÑUELOS PEÑA, VICTOR MANUEL	CL. PUEBLA, 27 BURGOS	96,00
2800119/0	13153192	BARBADILLO ALONSO, LUIS SANTIAGO	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 68 09007 BURGOS	48,00
2801670/0	33511390	BARGIELA NICOLOSI, HUGO ALEJANDRO	CL. PARIS, 3 28330 SAN MARTIN DE LA VEGA	60,00
2800799/0	28467592	BARRIO SANCHÁ, FRANCISCO JAVIER	CL. VITORIA, 180 BURGOS	60,00
2802123/0	13115575	BARRIO SOLORZANO, ENRIQUE	CL. SASAMON, 2 09007 BURGOS	96,00
2800749/0	13050554	BARRIOMIRON RUIZ, ANGEL	CL. ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 5 09007 BURGOS	48,00
2801777/0	13056958	BARRIUSO GONZALEZ, JOSE JAVIER	CT. DE ARCOS, 3 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES	60,00
2800248/0	13042239	BARRIUSO GUTIERREZ, FAUSTINO	CL. BENITO PEREZ GALDOS, 19 09001 BURGOS	60,00
2800181/0	13106421	BARTOLOME GARCIA, EDUARDO	CL. ANTONIO MACHADO, 7 09004 BURGOS	60,00
2801595/0	12587837	BASCONES LEZCANO, SANTIAGO	AV. MODESTO LAFUENTE, 2, 4.º D 34002 PALENCIA	96,00
2800078/0	13063918	BENEITE DIEZ, MARIO JULIAN	CL. BARRIO GIMENO, 7 BURGOS	60,00
2801559/0	71259895	BENITO IBÁÑEZ, MIGUEL ANGEL	CL. BAILEN, 6 09006 BURGOS	60,00
2800713/0	13090887	BENITO MARTINEZ, MARIA PILAR	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 17 09007 BURGOS	60,00
2801727/0	13090887	BENITO MARTINEZ, MARIA PILAR	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 17 09007 BURGOS	96,00
2802486/0	71288944	BERESIARTE RODRIGUEZ, SILVIA MARCELA	CL. VILLAFRANCA, 16 BURGOS	60,00
2801264/0	13089360	BERNAL GARCIA, JUAN ANDRES	SIN CALLE 09190 SOTRAGERO	60,00
2801358/0	13089360	BERNAL GARCIA, JUAN ANDRES	SIN CALLE 09190 SOTRAGERO	60,00
2801979/0	71283321	BERRIO IGLESIAS, ROSA MARIA	BA. INMACULADA, 56 09007 BURGOS	96,00
2800899/0	13013094	BETETE SANTAMARIA, JESUS	BA. INMACULADA, 36 09007 BURGOS	96,00
2801885/0	13013094	BETETE SANTAMARIA, JESUS	BA. INMACULADA, 36 09007 BURGOS	60,00
2800648/0	13061118	BISABARROS DELGADO, JULIAN	CL. VITORIA, 173 09007 BURGOS	60,00
2800786/0	13061118	BISABARROS DELGADO, JULIAN	CL. VITORIA, 173 09007 BURGOS	60,00
2800225/0	12702594	BLANCO ANDRAY, BERNARDO	CL. MIGUEL DE UNAMUNO, 8 09001 BURGOS	60,00
2802013/0	13101359	BLANCO BUSTILLO, TRINIDAD	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 76 09007 BURGOS	96,00
2802598/0	13103938	BLANCO CUÑADO, JOSE MARIA	PZ. SAN SALVADOR (VILLATORO), 11 BURGOS	96,00
2801319/0	71270595	BLANCO MARTINEZ, GUILLERMO	AV. CID CAMPEADOR, 116 09006 BURGOS	60,00
2801363/0	71270595	BLANCO MARTINEZ, GUILLERMO	AV. CID CAMPEADOR, 116 09006 BURGOS	60,00
2802493/0		BLANCO PORTAL, RODRIGO	CL. DOCTOR ZUMEL, 22 09001 BURGOS	96,00
2801253/0	13065533	BOCANEGRA MARQUINA, ISIDRO Y ROSA	CL. LOUDUM, 13 09006 BURGOS	60,00
2800113/0	13145104	BODERO SAIZ, VIRGINIA	CL. LLANA DE AFUERA, 4 BURGOS	60,00
2800524/0	13145104	BODERO SAIZ, VIRGINIA	CL. LLANA DE AFUERA, 4 BURGOS	96,00
2800742/0	13145104	BODERO SAIZ, VIRGINIA	CL. LLANA DE AFUERA, 4 BURGOS	96,00
2801805/0	13145104	BODERO SAIZ, VIRGINIA	CL. LLANA DE AFUERA, 4 BURGOS	96,00
2800011/0	13158572	BOL GARCIA, ALBERTO	CL. EMPERADOR, 12 BURGOS	96,00
2800101/0	13158572	BOL GARCIA, ALBERTO	CL. EMPERADOR, 12 BURGOS	60,00
2800796/0	12679943	BORJA BORJA, ISMAEL	CL. SANTO TORIBIO, 5 09003 BURGOS	96,00
2802597/0	X0134388E	BOUCHANTOUF, TAYEB	CL. ARECHAVALA, 30 28041 MADRID	60,00
2801654/0	13094464	BUENO ORDOÑEZ, JESUS ANGEL	CL. AZORIN, 5 09005 BURGOS	96,00
2801194/0	B0925039	BUNTEC, S.L.	CL. VITORIA, 165 09007 BURGOS	60,00
2801743/0	B0935557	BURGOS MENSAJERIA URGENTE, S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL DE VILLAGONZALO 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES	96,00
2800789/0	13159685	BURGOS HOYO DEL, MARIA YOLANDA	CL. PABLO RUIZ PICASSO, 3 09007 BURGOS	96,00
2800402/0	13102319	CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER DE LA	AV. REYES CATOLICOS, 26 BURGOS	60,00
2800424/0	13102319	CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER DE LA	AV. REYES CATOLICOS, 26 BURGOS	60,00
2800624/0	13102319	CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER DE LA	AV. REYES CATOLICOS, 26 BURGOS	60,00
2800625/0	13102319	CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER DE LA	AV. REYES CATOLICOS, 26 BURGOS	60,00
2800087/0	13060745	CALERA ESPIGA, PAULA DE LA	PS. ISLA, 7 BURGOS	48,00
2800172/0	71234463	CALLEJA GONZALEZ, ANSELMO	CL. ROMANCERO, 14 09002 BURGOS	96,00
2800487/0	71278770	CALLEJA MARTINEZ, PABLO	CL. ROMANCERO, 14 09002 BURGOS	450,00
2800929/0	13160016	CAMARA ARCINIEGA, FRANCISCO NOE	CL. VITORIA, 44 09004 BURGOS	60,00
2802487/0	13093545	CAMARA MOLINERO, JOSE ANTONIO	CL. SAGRADO CORAZON (VILLAFRIA) 09192 BURGOS	96,00
2802191/0		CAMARA PEREZ, JESUS MANUEL	CL. VALLADOLID, 9 09002 BURGOS	96,00
2800094/0	12976617	CAMARERO CAMARERO, ARGIMIRO	AV. CANTABRIA, 49 09006 BURGOS	60,00
2800830/0	12976617	CAMARERO CAMARERO, ARGIMIRO	AV. CANTABRIA, 49 09006 BURGOS	60,00
2801338/0	12976617	CAMARERO CAMARERO, ARGIMIRO	AV. CANTABRIA, 49 09006 BURGOS	60,00
2801412/0	12976617	CAMARERO CAMARERO, ARGIMIRO	AV. CANTABRIA, 49 09006 BURGOS	60,00
2800191/0	12961604	CAMARERO GIL, PEDRO	CL. SAN ISIDRO, 25 09001 BURGOS	60,00
2801043/0	B0937772	CAMELOT BURGOS, S.L.	PZ. DOCTOR LOPEZ SAIZ, 4 09001 BURGOS	96,00
2801786/0	13123924	CAMPO CANTERO, JOSE JAVIER DEL	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA, 96 09002 BURGOS	96,00
2800396/0	12935161	CAMPO SAIZ, ASUNCION	CL. PABLO CASALS, 29 09007 BURGOS	60,00
2800020/0	13168181	CANO ORTEGA, JOSE CARLOS	CL. ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 1 09007 BURGOS	96,00
2801900/0	13168761	CANTERA ESCOLAR, ALVARO	AV. ELADIO PERLADO, 42 09007 BURGOS	96,00
2801848/0	71268502	CANTON MIGUEL, SARA	BA. INMACULADA, 6 BURGOS	60,00
2802082/0	71268502	CANTON MIGUEL, SARA	BA. INMACULADA, 6 BURGOS	60,00
2800100/0	13077188	CAPA VIGO DEL, JESUS MARIO	CL. SAN ZADORNIL, 13 BURGOS	60,00
2802278/0	13077188	CAPA VIGO DEL, JESUS MARIO	CL. SAN ZADORNIL, 13 BURGOS	60,00
2800136/0	A8170746	CAR TRES MOTOR, S.A.L.	CL. SANCHEZ PRECIADOS 12 28039 MADRID	96,00
2800548/0	13086321	CARBALLERA MARTINEZ, MARIA ANGELES	PZ. SAN SALVADOR (VILLATORO), 2 09006 BURGOS	60,00
2802170/0	13111804	CARCEDO SEBASTIAN DE, LOURDES	AV. ARLANZON, 35 09004 BURGOS	48,00

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2802025/0	B0927500	CARPAT PELETERA, S.L.	CL. LAIN CALVO, 33 09003 BURGOS	96,00
2801356/0	G0937661	CARPINTERIA HERMANOS BALBAS, S.C.	CL. SAN FRANCISCO, 35 09005 BURGOS	60,00
2800565/0	B0925588	CARPINTERIA Y CERRAMIENTO, S.L.	CL. ALCALDE FERNANDO DANCAUSA, 16 BURGOS	60,00
2802313/0	B0925588	CARPINTERIA Y CERRAMIENTO, S.L.	CL. ALCALDE FERNANDO DANCAUSA, 16 BURGOS	60,00
2802004/0	13056537	CARRETON GUADA, JOSE MANUEL	CL. JEREZ, 14 09006 BURGOS	60,00
2800877/0	13158619	CASADO MANRIQUE, RICARDO	CL. LUIS ALBERDI, 7 09007 BURGOS	60,00
2801952/0	13091854	CASADO MIÑON, MARIA LUISA	CL. REAL, 28 09159 QUINTANAORTUÑO	96,00
2800982/0	13073970	CASADO PASCUAL, DEMETRIO	GL. ISMAEL GARCIA RAMILA, 8 09007 BURGOS	60,00
2802239/0	13084285	CASADO ROMERO, TEODORO	CL. BLANCA SANCHEZ (VILLAFRIA), 2 BURGOS	60,00
2802054/0	13062069	CASTRILLEJO PARAMO, JAVIER IGNACIO	CL. LAIN CALVO, 15 BURGOS	48,00
2802055/0	13062069	CASTRILLEJO PARAMO, JAVIER IGNACIO	CL. LAIN CALVO, 15 BURGOS	60,00
2802398/0	13062069	CASTRILLEJO PARAMO, JAVIER IGNACIO	CL. LAIN CALVO, 15 BURGOS	60,00
2800686/0	71263369	CASTRILLO LOZANO, ROBERTO	CL. MADRID, 27 09001 BURGOS	60,00
2800690/0	71263369	CASTRILLO LOZANO, ROBERTO	CL. MADRID, 27 09001 BURGOS	60,00
2800069/0	13016829	CASTRILLO VICARIO, AURELIO	CL. VALENTIN JALON, 4 09005 BURGOS	60,00
2802439/0	13016829	CASTRILLO VICARIO, AURELIO	CL. VALENTIN JALON, 4 09005 BURGOS	96,00
2800109/0	13084415	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	AV. CID CAMPEADOR, 2 09005 BURGOS	60,00
2800552/0	13159863	CERDA ROMERO, FRANCISCO JAVIER	CL. JULIO SAEZ DE LA HOYA, 6 09005 BURGOS	60,00
2802203/0	B0929137	CODISA DE ELECTRICIDAD, S.L.	CT. NACIONAL KM. 156 09400 ARANDA DE DUERO	96,00
2801715/0	B0933646	COMBUSTIBLES VILLALON, S.L.	CL. VITORIA, 17 BURGOS	48,00
2801696/0	13068454	CONDE OLALLA, VICENTE	CL. ERNESTO SANZ 18, 4.º 09670 QUINTANAR DE LA SIERRA	96,00
2800865/0	13102324	CONDE URIEN, JUAN MANUEL	PZ. HUERTO DEL REY, 10 09003 BURGOS	96,00
2800884/0	F0928143	COOP. REFORMAS DE BURGOS, S.C.	CL. LEGION ESPAÑOLA, 14 09001 BURGOS	48,00
2801293/0	A0902818	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	AV. CASTILLA Y LEON, 36 09006 BURGOS	96,00
2800999/0		CONCUERA ANGULO, RUTH	SIN CALLE, REDECILLA DEL CAMPO	48,00
2800155/0	13093358	CORRAL VILLAR, TORIBIA	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 15 09007 BURGOS	60,00
2800759/0	13096500	COTILLAS ARNAIZ, JOSE ALBERTO	CL. SALCEDILLA, 7 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES	60,00
2800928/0	13140273	COVARRUBIAS MERINO, JOSE IGNACIO	CL. CALDERON DE LA BARCA, 6 BURGOS	60,00
2800028/0	13136565	CRESPO IBÁÑEZ, DIEGO	AV. CID CAMPEADOR, 57 09005 BURGOS	60,00
2800342/0	30572937	CRIDO URRUTIA, MARIA ELENA	AV. ELADIO PERLADO, 36 09007 BURGOS	96,00
2801639/0	13153516	CRUZ ARES, JOSE ANTONIO	CL. MADRID, 8 BURGOS	60,00
2800839/0	15351524	CUESTA BARBERO, MARCOS	CL. PABLO RUIZ PICASSO, 3 09007 BURGOS	60,00
2801008/0	13151127	CUESTA BERRIO, MISAEL	CL. ARCO DE SAN ESTEBAN, 1 BURGOS	60,00
2801944/0	13143331	CUEVAS APARICIO, MARIA DEL CARMEN	PZ. LAVADEROS, 3 09007 BURGOS	96,00
2800006/0	71241728	CUEVAS REDONDO, EUSEBIO	CL. JUAN ALBARELLOS, 17 09005 BURGOS	96,00
2800480/0	71265158	CUEVAS VERDEJO, SAUL	CL. JUAN ALBARELLOS, 17 09005 BURGOS	96,00
2800898/0	B0936941	DAL EDIFICACION CIVIL, S.L.	CL. DIVINO VALLES, 14 09002 BURGOS	60,00
2800580/0	B0932219	DAO XIAN CHUN, S.L.	AV. CID CAMPEADOR, 59 09005 BURGOS	96,00
2800840/0	B0927534	DAVARI, S.L.	CL. CALLEJA Y ZURITA, 7 BURGOS	60,00
2800062/0	71264488	DELGADO SAINZ, BEATRIZ	CL. VITORIA, 163 09007 BURGOS	96,00
2801684/0	13105626	DIEGO MARTINEZ, MARIA JESUS	CL. CRISTOBAL DE ANDINO, 8 09002 BURGOS	96,00
2801814/0	13188877	DIEZ ANDRES, ROBERTO	CL. DE LA CRUZ, 35 09691 CASTRILLO DE LA REINA	96,00
2801493/0	13142542	DIEZ BLANCO, JESUS MIGUEL	BO. SAN CRISTOBAL, 18 09007 BURGOS	96,00
2802218/0	13270659	DIEZ CAMPO, JULIAN	CL. EL MOLINO 09289 MIRAVECHE	96,00
2801796/0	13160141	DIEZ IGLESIAS, PABLO	CL. TEOFILO CEBALLOS, 7 09100 MELGAR DE FERNAMENTAL	60,00
2800151/0	71241576	DIEZ MATA, MARIA ASCENSION	CL. SAGRADA FAMILIA, 22 BURGOS	96,00
2800341/0	71241576	DIEZ MATA, MARIA ASCENSION	CL. SAGRADA FAMILIA, 22 BURGOS	60,00
2800345/0	71241576	DIEZ MATA, MARIA ASCENSION	CL. SAGRADA FAMILIA, 22 BURGOS	60,00
2800267/0	13143830	DIEZ PARDO, BEATRIZ	CL. PEDRO ALFARO, 15 BURGOS	60,00
2802086/0	13083532	DIEZ SANTAMARIA, JOSE ANTONIO	CL. SANTO TORIBIO, 1 09003 BURGOS	60,00
2800389/0	X01039968	DIOF, MOR	CR. VALLADOLID, BURGOS	96,00
2800607/0	13140182	DOMINGO SERNA, JOSE ANTONIO	CL. SUBIDA SAN MIGUEL, 6 09003 BURGOS	60,00
2801159/0	13094757	DOMINGUEZ ANTON, JOSE LUIS	CL. SAN MIGUEL, 13 09342 SANTA MARIA DEL CAMPO	60,00
2801551/0	549813	DOS ANJOS SANTOS, SALVADOR	CL. CIUDAD DE TOLEDO, 15, 3.º 09200 MIRANDA DE EBRO	96,00
2801534/0	13168941	DUQUE SAIZ, CARMELO	PZ. ANTONIO JOSE, 2 09007 BURGOS	48,00
2802065/0	13168941	DUQUE SAIZ, CARMELO	PZ. ANTONIO JOSE, 2 09007 BURGOS	60,00
2801020/0	B0922226	ELECTRICIDAD HERNANDO, S.L.	CL. SAN JUAN, 2 09349 CILLERUELO DE ABAJO	60,00
2802581/0	13139842	ELUA SICILIA, GONZALO	CL. CONCEPCION, 17 BURGOS	60,00
2801101/0	71123807	ESCRIBANO FRUTOS, JOSE ANTONIO	CL. LA CASITA, 104 47510 ALAEJOS	96,00
2800140/0	13122332	ESPAÑA REGUERO, EMILIO	CL. PARRAL (VILLATORO), 81 09006 BURGOS	60,00
2802551/0	13112304	ESTEFANIA ARRANZ, MIGUEL ANGEL	CL. LA MIEL, 2 09391 CASTRILLO DE LA VEGA	96,00
2802665/0	B0925614	ESTRUCTURAS DEL RIO, S.L.	CL. GENERALISIMO 09195 ARCOS	60,00
2801538/0	B9637144	ESTUCHADOS JOA, S.L.	CL. GENERAL SANJURJO, 18 46430 SOLLANA	60,00
2801755/0	20827148	FAJARDO ROBLES, JOSE LUIS	CL. SOL MAR Y NARANJOS, 1, 5.º 21, MAREN Y DE BARRAQ. 46419 SUECA	96,00
2800559/0	X01575766	FAM, DJIBRIL	CL. EUROPA, 7 09001 BURGOS	96,00
2800550/0	G09264151	FERNANDEZ ALDANA, JOSE IGNACIO Y OTRO, S.C.	CL. DIVINO VALLES, 1 09002 BURGOS	60,00
2801949/0	14918602	FERNANDEZ BEASCOECHEA, MIGUEL ANGEL	CL. GENERAL FRANCO, 10 09500 MEDINA DE POMAR	60,00
2801038/0	71283237	FERNANDEZ LOZANO, JOSE MARIA	CR. POZA, 45 09007 BURGOS	60,00
2801825/0	71283237	FERNANDEZ LOZANO, JOSE MARIA	CR. POZA, 45 09007 BURGOS	60,00
2800555/0	13278973	FERNANDEZ OCHOA, DOMINGO	CL. DOÑA BERENGUELA, 9 09005 BURGOS	96,00

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2800042/0	34195595	FERNANDEZ PARDO, SEGUNDO	CL. DOCTOR ZUMEL, 26 09001 BURGOS	60,00
2800335/0	13127632	FERNANDEZ SANTAMARIA, MARIA ANGELES	AV. COSTA RICA, 102 09001 BURGOS	60,00
2802172/0	13127632	FERNANDEZ SANTAMARIA, MARIA ANGELES	AV. COSTA RICA, 102 09001 BURGOS	60,00
2800951/0	30071889	FERNANDEZ SANTOS, JUAN	CL. VITORIA, 185 09007 BURGOS	96,00
2800826/0	13110975	FERNANDEZ SEDANO, MERCEDES	CL. VICTORIA BALFE, 40 09006 BURGOS	60,00
2800862/0	B0904341	FERNANDO RODRIGUEZ MENA, S.L. (FONTANERIA)	CL. SANTA AGUEDA 09003 BURGOS	96,00
2800129/0	X01968563	FERREIRA GONCALVES, LUIS MIGUEL	CL. ROMANCERO, 20 09002 BURGOS	60,00
2802374/0	2528777	FLORES LOPEZ, ALBERTO	AV. ARLANZON, 39 09004 BURGOS	60,00
2800079/0	16551987	FREJO QUINTANA, MONICA	CL. RIO, 10, BJ 09140 QUINTANILLA VIVAR	60,00
2800800/0		FUENTE GALLO, MARINO	CL. LAVADEROS, 4 09007 BURGOS	96,00
2800205/0	13152940	FUENTE GUTIERREZ, RODRIGO DE LA	CL. PADRE ARAMBURU, 2 09006 BURGOS	60,00
2801932/0	13048510	FUENTE LOPEZ, AMALIA DE LA	PS. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 9 09004 BURGOS	60,00
2801795/0	16580777	GALLEGO SANTOS, ROBERTO CARLOS	AV. CUERPO DE OBRAS PUB. 25, 2.º IZ 26250 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	96,00
2802405/0	13046529	GAMAZO CARRERAS, SANTIAGO	PS. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 3 09004 BURGOS	96,00
2801524/0	13159939	GARCES SAÑUDO, LAURA	CL. SORIA, 5 09004 BURGOS	96,00
2802002/0	13138038	GARCIA ANDRES, VICTOR MANUEL	AV. REYES CATOLICOS, 12 09004 BURGOS	96,00
2800923/0	71268231	GARCIA ARCE, ALBERTO	CL. CANDELAS, 5 BURGOS	60,00
2800024/0	13126311	GARCIA ARROM, TOMAS	CL. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 21 BURGOS	96,00
2802188/0	12954385	GARCIA ARROYO, TOMAS	TR. SAN FRANCISCO, 2, 2.º B 09400 ARANDA DE DUERO	96,00
2800057/0	71927309	GARCIA CALVO, OSCAR	CL. ARANDA DE DUERO, 7 BURGOS	60,00
2801396/0	13049151	GARCIA CAMARERO, RAMON JOSE	AV. CID CAMPEADOR, 55 BURGOS	48,00
2800127/0	14863858	GARCIA FERNANDEZ, LUIS ANDRES	PS. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 12 09004 BURGOS	60,00
2801444/0	13127021	GARCIA FUENTE DE LA, JULIO SANTIAGO	CL. MADRID, 38 BURGOS	60,00
2801421/0	13159705	GARCIA GAONA, RAMON JOSE	AV. CID CAMPEADOR, 55 BURGOS	96,00
2801149/0	13072554	GARCIA GARCIA, JULIO	CL. HAYA (VILLATORO), 16 BURGOS	96,00
2802410/0	4454627	GARCIA GARCIA, JUSTO	CL. LIBERTAD, 34 28004 MADRID	60,00
2801141/0	13077878	GARCIA GARCIA, PEDRO RAMON	CL. VITORIA, 141 09007 BURGOS	96,00
2800521/0	13146127	GARCIA GARCIA, REBECA	CL. ALFAREROS, 83 09001 BURGOS	60,00
2801569/0	13146127	GARCIA GARCIA, REBECA	CL. ALFAREROS, 83 09001 BURGOS	60,00
2800027/0	13123910	GARCIA HERAS, JOSE ANTONIO	CL. VICTORIA BALFE, 46 BURGOS	60,00
2801722/0	13125180	GARCIA IZQUIERDO, INOCENCIO	CL. GENERAL SANZ PASTOR, 14 09003 BURGOS	96,00
2801605/0	71339683	GARCIA LOPEZ, MONICA	CL. VICENTE LOPEZ, 34 09500 MEDINA DE POMAR	96,00
2800356/0	13062561	GARCIA LOZANO, JAVIER	PZ. LAVADEROS, 8 09007 BURGOS	96,00
2802429/0	16753937	GARCIA MARTINEZ, SILVIO	CL. VITORIA, 204 09007 BURGOS	60,00
2802370/0	13111195	GARCIA MIGUEL, GERARDO	CL. CALZADAS, 57 09004 BURGOS	96,00
2800992/0	13045006	GARCIA OBREGON, JUAN JOSE	CL. CALDERON DE LA BARCA, 8, 7.º D 39002 SANTANDER	96,00
2802511/0	13164726	GARCIA PEREZ, LOURDES	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 10 09006 BURGOS	60,00
2801812/0	13098662	GARCIA RIO, ANA ISABEL	CL. SAN FRANCISCO (PARQUE), 5 09003 BURGOS	96,00
2802122/0	13098662	GARCIA RIO, ANA ISABEL	CL. SAN FRANCISCO (PARQUE), 5 09003 BURGOS	60,00
2802619/0	13110134	GARCIA SAEZ, JOSE MARIA	CL. LOS COLONIA, 15 BURGOS	450,00
2800651/0	13100341	GARCIA TEMIÑO, MARIA DEL SAGRARIO	CL. POZANOS, 60 09006 BURGOS	60,00
2801588/0	45422851	GARCIA VALENCIANO, SONIA	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 17 09007 BURGOS	60,00
2800719/0	13147728	GARCIA VILUMBRALES, HECTOR	CL. TRIGALES, 24 09007 BURGOS	48,00
2801320/0	13147728	GARCIA VILUMBRALES, HECTOR	CL. TRIGALES, 24 09007 BURGOS	60,00
2800412/0	13147729	GARCIA VILUMBRALES, IVAN	CL. TRIGALES, 24 09007 BURGOS	60,00
2802104/0	13135768	GENTIL GUTIERREZ, JESUS CARLOS	AV. ARLANZON, 40 09004 BURGOS	48,00
2802559/0	71268249	GIL AUSIN, LUIS	PZ. PEDRO MALDONADO, 5 09006 BURGOS	60,00
2802381/0	71272374	GIL SAGREDO, DAVID	AV. CANTABRIA, 71 09006 BURGOS	60,00
2800082/0	13130032	GIMENEZ ANGUIANO, FRANCISCO JOSE	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 23 09007 BURGOS	48,00
2800620/0	2194800	GIMENEZ DIAZ-OYELOS, SANTIAGO	CL. EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 2 09003 BURGOS	60,00
2800404/0	1058764	GOMEZ CELA, ADELA	AV. PAZ (DE LA), 5 09004 BURGOS	60,00
2801986/0	1058764	GOMEZ CELA, ADELA	AV. PAZ (DE LA), 5 09004 BURGOS	60,00
2802207/0	1058764	GOMEZ CELA, ADELA	AV. PAZ (DE LA), 5 09004 BURGOS	60,00
2802337/0	1058764	GOMEZ CELA, ADELA	AV. PAZ (DE LA), 5 09004 BURGOS	60,00
2801324/0	13887342	GOMEZ CUEVAS, JUAN MANUEL	CL. VILLANUEVA RIO, 3, 4.º C 34800 AGUILAR DE CAMPOO	60,00
2802159/0	15392189	GOMEZ FLAÑO, OSCAR	CL. LA VILLA, 12, 5.º H 48260 ERMUA	60,00
2800821/0	13141451	GOMEZ GONZALEZ, VIOLETA	CL. TRILLA, 14 09006 BURGOS	48,00
2800071/0	71256688	GOMEZ HOYO DEL, JESUS	CL. RIO NELA, 91 09006 BURGOS	60,00
2800769/0	13117718	GOMEZ VIVAR, RAFAEL	CL. CRUCERO DE SAN JULIAN, 35 BURGOS	60,00
2800564/0	13143922	GOMEZ YAGÜE, JAVIER	AV. ISLA (DE LA), 4 09003 BURGOS	60,00
2801131/0	71264673	GONZALEZ ALVAREZ, IVAN	AV. CID CAMPEADOR, 95 09006 BURGOS	96,00
2800099/0	13042321	GONZALEZ BARRIO, MANUEL SEVERINO	BA. CRUCERO DE SAN JULIAN, 6 09002 BURGOS	60,00
2800317/0	13060646	GONZALEZ BELLO, JOSE LUIS	SIN CALLE 09229 BALBASES (LOS)	96,00
2800047/0	70728824	GONZALEZ CAMPOS, CARMELO	CL. SAN LESMES, 18 09004 BURGOS	60,00
2801688/0		GONZALEZ CORDOBA, JOSE IGNACIO	SIN CALLE 09258 CASTIL DE PEONES	60,00
2801084/0	13144175	GONZALEZ DIEZ, JOSE RAMON	CL. ALFAREROS, 18 BURGOS	96,00
2802283/0	13144175	GONZALEZ DIEZ, JOSE RAMON	CL. ALFAREROS, 18 BURGOS	96,00
2801705/0	71269912	GONZALEZ GONZALEZ, MONTSERRAT	PS. ISLA, 12 09003 BURGOS	96,00
2800460/0	71283781	GONZALEZ GUTIERREZ, BEATRIZ	CL. SAN ANTONIO, 2 09196 CAVIA	60,00
2800154/0	13077876	GONZALEZ HURTADO, JOSE ELOY	AV. REYES CATOLICOS, 44 09005 BURGOS	96,00

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2800791/0	13075286	GONZALEZ MAESTRO, CARLOS	AV. PAZ (DE LA), 4 09004 BURGOS	96,00
2800663/0	13102420	GONZALEZ MAESTRO, FELICIDAD	CL. JUAN DE PADILLA, 6 09006 BURGOS	60,00
2800302/0	13072859	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	AV. PAZ (DE LA), 27 09004 BURGOS	96,00
2800073/0	13157351	GONZALEZ PEREZ, CLAUDIA	CL. GUARDIA CIVIL, 2 09004 BURGOS	60,00
2801760/0	16070079	GONZALEZ PINILLA, JURDAN	CL. MONTE URBASA, 16 48990 GETXO	60,00
2801187/0	13096944	GONZALEZ PINILLOS, BIENVENIDO	PZ. MARIA CRUZ EBRO, 2 BURGOS	48,00
2802550/0	13053313	GONZALEZ RAMIREZ, MARIA JOSEFA	URB. EL PALACIO CHALET 1, QUINTANADUEÑAS 09197 ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	60,00
2801586/0	22746412	GONZALEZ REYES, DANIEL	CL. EGUSKIAGUIRRE, 6, 7.º G 48902 BARAKALDO	60,00
2801694/0	13157007	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MONTSERRAT	CL. CONDES DE CASTILFALE, 1 BURGOS	60,00
2800670/0	13133990	GONZALEZ TEJERO, MARIA LUISA	CL. VITORIA, 244 BURGOS	60,00
2800704/0	13133990	GONZALEZ TEJERO, MARIA LUISA	CL. VITORIA, 244 BURGOS	60,00
2800908/0	13133990	GONZALEZ TEJERO, MARIA LUISA	CL. VITORIA, 244 BURGOS	96,00
2800245/0	B0910282	GRANITOS Y MARMOLES FRANCO, S.L.	SIN CALLE 09195 VILLALBILLA DE BURGOS	60,00
2801108/0	B0910282	GRANITOS Y MARMOLES FRANCO, S.L.	SIN CALLE 09195 VILLALBILLA DE BURGOS	96,00
2802260/0	B0910282	GRANITOS Y MARMOLES FRANCO, S.L.	SIN CALLE 09195 VILLALBILLA DE BURGOS	60,00
2802277/0	B0910282	GRANITOS Y MARMOLES FRANCO, S.L.	SIN CALLE 09195 VILLALBILLA DE BURGOS	60,00
2801545/0	13296571	GUBIA CORNEJO, SANTIAGO	CL. LA RIQUEZA, 25 09244 BUSTO DE BUREBA	96,00
2800909/0	71250064	GÜEMES LOPEZ, HILARIO	CL. PEDRO ALFARO, 11 09007 BURGOS	96,00
2800021/0	13914150	GUIJARRO GONZALEZ, PEDRO	CL. LA PEREDA, 8, 2.º B 39408 SANTANDER	60,00
2801790/0	13067948	GUILARTE RODRIGUEZ, VICTORIA	CL. PETRONILA CASADO, 49 09005 BURGOS	60,00
2801859/0	12964121	GUTIERREZ DIEZ, GREGORIO	CL. BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 6 BURGOS	96,00
2800120/0	13070865	GUTIERREZ GONZALEZ, JOSE JAVIER	CR. POZA, 8 09007 BURGOS	96,00
2802003/0	71291764	GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA CARMEN	CL. BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 6 BURGOS	60,00
2802017/0	13162818	GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCOS	AV. ARLANZON, 21 BURGOS	96,00
2800628/0	12644591	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ELVIRA	CL. DUQUE DE FRIAS, 36 BURGOS	60,00
2801806/0	13159750	GUTIERREZ SANTAMARIA, ISRAEL	CL. SUBIDA SAN MIGUEL, 8 09003 BURGOS	96,00
2800525/0	13143135	GUTIERREZ SANTAMARIA, LORENZO	CL. SUBIDA SAN MIGUEL, 8 09003 BURGOS	96,00
2801752/0	13075022	GUTIERREZ TOLEDANO, JAIME	CL. CIGOITIA, 1 28022 MADRID	96,00
2800015/0	13125920	GUTIERREZ VILLAN, EFRAIN	CL. LOS ROBLES, 7 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES	60,00
2800306/0	X01349873	HABBOUB, MALIKA	CL. CORTES, 38 09002 BURGOS	60,00
2800260/0	13168195	HERAS RAMOS, RUBEN	CL. VITORIA, 247 09007 BURGOS	96,00
2801022/0	13104812	HERMOSILLA FRIAS, ENRIQUE	CL. SANTO TORIBIO, 17 09003 BURGOS	60,00
2800827/0	13004507	HERMOSILLA RUIZ, JOSE ANTONIO	AV. PAZ (DE LA), 17 09004 BURGOS	60,00
2800944/0	13004507	HERMOSILLA RUIZ, JOSE ANTONIO	AV. PAZ (DE LA), 17 09004 BURGOS	96,00
2800328/0		HERNAEZ PERALTA, LUIS ANGEL	PZ. SANTA MARIA, 4 09003 BURGOS	96,00
2801957/0	3799592	HERNANDEZ GARCIA, ALBERTO JOAQUIN	CL. SUBIDA SAN MIGUEL, 1 09003 BURGOS	96,00
2802007/0	13253634	HERNANDEZ GARCIA, LUIS	JARDINES, 9 09600 SALAS DE LOS INFANTES	96,00
2801612/0	13079236	HERNANDEZ HERNANDEZ, LORENZO	PJ. ENCUENTRO, 23 09003 BURGOS	96,00
2801222/0	13083487	HERNANDO PORTILLO, IGNACIO	CL. VICTORIA BALFE, 40 09006 BURGOS	96,00
2800104/0	13128054	HERNANDO VALDERRAMA, JAVIER	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 21 BURGOS	60,00
2800797/0	12235081	HERRERO NIETO, PAULA	CL. SANTA AGUEDA, 26 BURGOS	96,00
2802068/0	16453641	HERRERO ORTEGA, JOSE LUIS	CL. LUIS RODRIGUEZ ARANGO, 1 09001 BURGOS	60,00
2801460/0	30611113	HERRERO RUIZ, JAVIER	CL. ESTRADA DE MALA 6, 4.º D 48012 BILBAO	48,00
2802379/0	13152756	HIDALGO GARCIA, DIEGO FERNANDO	CL. SAN PEDRO Y SAN FELICES, 6 09001 BURGOS	60,00
2802480/0	13095981	HIERRO CARRETON, JESUS MANUEL	CT. DE CELADILLA S/N 09159 QUINTANAORTUÑO	60,00
2802639/0	13095981	HIERRO CARRETON, JESUS MANUEL	CT. DE CELADILLA S/N 09159 QUINTANAORTUÑO	60,00
2802651/0	13095981	HIERRO CARRETON, JESUS MANUEL	CT. DE CELADILLA S/N 09159 QUINTANAORTUÑO	96,00
2800045/0	13148478	HORTIGÜELA REVILLA, JAIRO CARLOS	PS. ISLA, 6 BURGOS	48,00
2800160/0	13148478	HORTIGÜELA REVILLA, JAIRO CARLOS	PS. ISLA, 6 BURGOS	60,00
2801399/0	13108385	HOYO BENITO, GREGORIO DEL	CL. PARRALILLOS, 2 BURGOS	60,00
2801756/0	12646912	HOYO TORRES, FRANCISCO JAVIER	PZ. ESPAÑA, 2 09100 MELGAR DE FERNAMENTAL	60,00
2801985/0	12646912	HOYO TORRES, FRANCISCO JAVIER	PZ. ESPAÑA, 2 09100 MELGAR DE FERNAMENTAL	60,00
2802519/0	12646912	HOYO TORRES, FRANCISCO JAVIER	PZ. ESPAÑA, 2 09100 MELGAR DE FERNAMENTAL	60,00
2801969/0	13255569	HOYUELOS SAINZ, JESUS	CL. PROGRESO, 24 09002 BURGOS	96,00
2801675/0	13764144	HOZ LAVIN, JOSE LUIS DE LA	AV. REINA VICTORIA B. 9 A, ESC. IZ, 7.º D 39004 SANTANDER	96,00
2800388/0	14558764	HUERTA ABAJO, ANGEL	CL. LUIS ALBERDI, 28 BURGOS	60,00
2800913/0	14558764	HUERTA ABAJO, ANGEL	CL. LUIS ALBERDI, 28 BURGOS	60,00
2801479/0	14558764	HUERTA ABAJO, ANGEL	CL. LUIS ALBERDI, 28 BURGOS	96,00
2800566/0	B0928750	HUGOVICRAN, S.L.	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 69 09001 BURGOS	60,00
2800753/0	B0928750	HUGOVICRAN, S.L.	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 69 09001 BURGOS	60,00
2801689/0	13144434	HUIDOBRO ALONSO, SERGIO	CT. BODEGA, 8 09195 VILLARIEZO	60,00
2801820/0	13144434	HUIDOBRO ALONSO, SERGIO	CT. BODEGA, 8 09195 VILLARIEZO	60,00
2801687/0	12887186	HUIDOBRO DIEZ, CESAR	CL. SAN LORENZO, 2 BURGOS	96,00
2800038/0	13148358	HUIDOBRO RENEDO, JESUS	CL. BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 11 09003 BURGOS	60,00
2801698/0	13145643	HUMBERTO CARDOSO, ROSALIA	AV. CID CAMPEADOR, 59 09005 BURGOS	96,00
2800139/0	13011263	HURTADO LOZANO, JOSE	AV. REYES CATOLICOS, 42 09005 BURGOS	60,00
2800285/0	13011263	HURTADO LOZANO, JOSE	AV. REYES CATOLICOS, 42 09005 BURGOS	60,00
2801879/0	13152385	IBÁÑEZ CANTERO, NIEVES	PZ. ANTONIO JOSE, 1 09006 BURGOS	96,00
2800745/0	13126106	IBÁÑEZ LOMILLO, LORENZO	CL. VITORIA, 265 09007 BURGOS	60,00
2800281/0	13733269	IBÁÑEZ PEDRAJA, GEMA	CL. VITORIA, 44 09004 BURGOS	48,00

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2801061/0	13733269	IBAÑEZ PEDRAJA, GEMA	CL. VITORIA, 44 09004 BURGOS	60,00
2800297/0	13123575	IBAÑEZ URETA, FRANCISCO JAVIER	CL. ALFAREROS, 17 BURGOS	96,00
2800289/0	13144547	IBARGUCHI SAMPER, CARLOS	CL. SANTA CASILDA, 1 09004 BURGOS	96,00
2800382/0	13144547	IBARGUCHI SAMPER, CARLOS	CL. SANTA CASILDA, 1 09004 BURGOS	60,00
2801169/0	13145324	IBEAS MAESTRO, JOSE MARIO	CL. MARIA MOLINER, 2 BURGOS	96,00
2801631/0	13145324	IBEAS MAESTRO, JOSE MARIO	CL. MARIA MOLINER, 2 BURGOS	96,00
2801481/0	13086745	IGLESIA PEREZ, LIDIA MARIA DE LA	AV. REYES CATOLICOS, 30 09005 BURGOS	60,00
2801142/0	13122666	IGLESIAS BERRIO, MARIA LUISA	BA. INMACULADA, 56 09007 BURGOS	96,00
2800322/0	13115355	IGLESIAS BERRIO, RAMIRO	CL. CARMEN CONDE, BURGOS	96,00
2800357/0	13115355	IGLESIAS BERRIO, RAMIRO	CL. CARMEN CONDE, BURGOS	96,00
2800466/0	13115355	IGLESIAS BERRIO, RAMIRO	CL. CARMEN CONDE, BURGOS	60,00
2800587/0	13115355	IGLESIAS BERRIO, RAMIRO	CL. CARMEN CONDE, BURGOS	96,00
2800530/0	71288382	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	BA. INMACULADA, 6 BURGOS	60,00
2800784/0	13123920	IGLESIAS JIMENEZ, FELIX	CM. ANDALUCES, 19 09007 BURGOS	60,00
2802119/0	13123920	IGLESIAS JIMENEZ, FELIX	CM. ANDALUCES, 19 09007 BURGOS	60,00
2801484/0	33831472	IGLESIAS VAZQUEZ, ANA MARIA	PZ. LAVADEROS, 6 09007 BURGOS	60,00
2802630/0	A0901466	IGLEVES, S.A.	CT. DE BURGOS S/N 09400 ARANDA DE DUERO	60,00
2802603/0	B2983397	IMPORTACION EXPORTACION DE MIGUEL, S.L.	CAMINO DE MALAGA, 28 29700 VELEZ-MALAGA	60,00
2801310/0	B0929241	INSTALACIONES ELECTRICAS TAPIA, S.L.	CL. SUBIDA SAN MIGUEL, 6 09003 BURGOS	96,00
2800973/0	B8119052	INVERSIONES REUNIDAS PENINSULARES, S.L.	CL. CASTELLO, 82 28006 MADRID	60,00
2801099/0		IÑIGUEZ PEREZ, RUBEN	CL. TAMAYO, 1, 3.º 09530 OÑA	60,00
2802041/0	30647749	IZARRA ARZUAGA, MARIA ELENA	CL. VILLARIAS 2, 5.º CT 48001 BILBAO	60,00
2801092/0	13169193	IZQUIERDO DIEGO DE, JAVIER	CL. SANTA CLARA, 45 09002 BURGOS	48,00
2800618/0	G09302258	IZQUIERDO GONZALEZ, JAVIER	CR. MADRID-IRUN (VILLAFRIA) BURGOS	96,00
2801032/0	G09302258	IZQUIERDO GONZALEZ, JAVIER	CR. MADRID-IRUN (VILLAFRIA) BURGOS	96,00
2800558/0	13111356	JIMENEZ HERNANDEZ, ADOLFO	CL. LUIS ALBERDI, 22 09007 BURGOS	96,00
2802557/0	13157722	JIMENEZ QUIRCE, EMILIO ROMAN	AV. CID CAMPEADOR, 55 BURGOS	96,00
2800280/0	13045354	JUAN DUQUE, FRANCISCO JAVIER	PS. CUBOS, 2 09003 BURGOS	60,00
2801166/0	13043243	JUAREZ SOTO, ANGEL	CL. VITORIA, 71 09006 BURGOS	96,00
2800842/0		JUEZ GONZALEZ, RUBEN	PS. ISLA, 6 BURGOS	60,00
2800383/0	13026905	JUEZ VILLARIEZO, AVELINO	CL. VITORIA, 50 09004 BURGOS	60,00
2800783/0	13026905	JUEZ VILLARIEZO, AVELINO	CL. VITORIA, 50 09004 BURGOS	60,00
2801119/0	13026905	JUEZ VILLARIEZO, AVELINO	CL. VITORIA, 50 09004 BURGOS	60,00
2802106/0	13026905	JUEZ VILLARIEZO, AVELINO	CL. VITORIA, 50 09004 BURGOS	60,00
2800737/0	B0937509	JULIAN BISABARROS, S.L.	AV. REYES CATOLICOS, 18 BURGOS	60,00
2801113/0	13083806	LARIZ CABALLERO, MARIA YOLANDA	AV. PAZ (DE LA), 8 09004 BURGOS	96,00
2800403/0	13165965	LAZARO PEREZ, JOSE FERNANDO	AV. REYES CATOLICOS, 35 09005 BURGOS	60,00
2800810/0	13165965	LAZARO PEREZ, JOSE FERNANDO	AV. REYES CATOLICOS, 35 09005 BURGOS	48,00
2801240/0	13165965	LAZARO PEREZ, JOSE FERNANDO	AV. REYES CATOLICOS, 35 09005 BURGOS	60,00
2801881/0	13165965	LAZARO PEREZ, JOSE FERNANDO	AV. REYES CATOLICOS, 35 09005 BURGOS	60,00
2800169/0	13132234	LAZARO PEREZ, SUSANA MARIA DOLORES	AV. REYES CATOLICOS, 35 09005 BURGOS	96,00
2800029/0	B0929305	LIMPIEZAS GENERALES ANGEL Y MARCOS, S.L.	CL. GRANADA, 2 BURGOS	96,00
2800611/0	B0929305	LIMPIEZAS GENERALES ANGEL Y MARCOS, S.L.	CL. GRANADA, 2 BURGOS	96,00
2801422/0	13154548	LIZARRAGA JIMENEZ, FERNANDO	CL. POZANOS, 9 BURGOS	60,00
2801930/0	X00976938	LO DIENG, SEYNABOU	CL. AVILA, 9 09001 BURGOS	96,00
2801539/0	13143637	LOMILLO ILLESCAS, JOSE	LAS CARRERILLAS, 1 09197 VILLALBILLA DE BURGOS	96,00
2802680/0	13143637	LOMILLO ILLESCAS, JOSE	LAS CARRERILLAS, 1 09197 VILLALBILLA DE BURGOS	96,00
2800279/0	13121225	LOPE GONZALEZ, JESUS FRANCISCO	CL. SALAS, 12 09001 BURGOS	60,00
2800077/0	13163122	LOPEZ LINARES DERQUI, ANA	CL. SAN LESMES, 18 09004 BURGOS	60,00
2800247/0	15246487	LOPEZ ANGULO, RUBEN	CL. GONZALO DE BERCEO, 23 BURGOS	96,00
2800323/0	15246487	LOPEZ ANGULO, RUBEN	CL. GONZALO DE BERCEO, 23 BURGOS	60,00
2801706/0	13066130	LOPEZ CUESTA, FELIX	PZ. ROMA, 16 09007 BURGOS	96,00
2802583/0	14252916	LOPEZ FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	CL. SANTA ANA, 18 BURGOS	60,00
2800060/0	13088865	LOPEZ LINARES, MARIA LOURDES	BA. INMACULADA, 52 09007 BURGOS	60,00
2801330/0	71272223	LOPEZ MARTIN, TERESA CRISTINA	CL. LUIS ALBERDI, 14 09007 BURGOS	60,00
2801562/0	71263892	LOZANO CHAVARRIA, FELIX	CL. PALOMA, 2 09003 BURGOS	60,00
2801079/0	12874738	LOZANO IGLESIA DE LA, JOSE	AV. CID CAMPEADOR, 69 BURGOS	96,00
2800857/0	B3939794	LUBRICANTES Y AUTOMOCION CASTILLA	CL. LA TEJA, 4 39004 SANTANDER	96,00
2800115/0	13134993	MACHO OLMO DEL, JOSE MIGUEL	BO. SAN CRISTOBAL, 19 09007 BURGOS	48,00
2800037/0	16225123	MADRID OLMOS, ISMAEL	CL. SANTA CLARA, 43 09002 BURGOS	60,00
2800866/0	71265241	MADUEÑO GARCIA, ANTONIO	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 11 09006 BURGOS	96,00
2802290/0	71265241	MADUEÑO GARCIA, ANTONIO	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 11 09006 BURGOS	60,00
2801019/0	13151337	MANSILLA GARCIA, YOLANDA	CL. CALZADAS, 13 BURGOS	60,00
2802394/0	13151337	MANSILLA GARCIA, YOLANDA	CL. CALZADAS, 13 BURGOS	60,00
2800685/0	71265003	MANSO ARROYO, DAVID	AV. REYES CATOLICOS, 45 BURGOS	60,00
2800522/0	13120215	MANSO ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER	CL. ENDRINAL (VILLATORO), 14 09006 BURGOS	60,00
2800751/0	13126822	MANZANEDO PRADANOS, SANTOS	CL. MIGUEL HERNANDEZ, 24 09007 BURGOS	60,00
2801470/0	13116326	MARIJUAN ANTOLIN, JOSE MARIA	CL. PROGRESO, 5 09001 BURGOS	96,00
2800965/0	71250607	MARTIN BARBERO, LUIS	CL. CASTELAR 2, 1.º IZ 09340 LERMA	48,00
2800497/0	13120614	MARTIN CASAS, MANUEL	BA. JUAN XXIII, 3 09007 BURGOS	96,00

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2800026/0	13128564	MARTIN CASTRILLO, ROBERTO	CL. BAIEN, 10 BURGOS	48,00
2802411/0	13053262	MARTIN GARCIA, ESPERANZA	CL. ENCARNACION, 8 28224 POZUELO DE ALARCON	96,00
2802175/0	13104436	MARTIN HERAS, JAVIER	CL. LAS HUERTAS, 19 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES	96,00
2801477/0	13134683	MARTIN ORTEGA, CARLOS	CL. SAGRADA FAMILIA (VILLAYUDA), 51 09007 BURGOS	96,00
2801680/0	273488	MARTIN RODRIGUEZ, FERNANDO	CL. GENERAL SANZ PASTOR, 5 09003 BURGOS	60,00
2800637/0	13064904	MARTIN SALCEDO, MIGUEL ANGEL	AV. ELADIO PERLADO, 48 09007 BURGOS	60,00
2800570/0	13058273	MARTINEZ ALDAYTURRIAGA, MIGUEL ANGEL	CL. TOMAS LUIS DE VICTORIA, 1 09006 BURGOS	60,00
2800755/0	13058273	MARTINEZ ALDAYTURRIAGA, MIGUEL ANGEL	CL. TOMAS LUIS DE VICTORIA, 1 09006 BURGOS	60,00
2800924/0	13058273	MARTINEZ ALDAYTURRIAGA, MIGUEL ANGEL	CL. TOMAS LUIS DE VICTORIA, 1 09006 BURGOS	96,00
2800794/0	13062707	MARTINEZ CAMARERO, JOSE LUIS	PZ. SAN BRUNO, 13 09007 BURGOS	60,00
2801267/0	13000688	MARTINEZ CARCAMO, CARLOS	AV. JOSE ANTONIO, 28 09500 MEDINA DE POMAR	96,00
2802426/0	13126964	MARTINEZ CELIS, ALICIA	AV. CANTABRIA, 49 09006 BURGOS	60,00
2800025/0	71284407	MARTINEZ COB, CARLOS	CL. PADRE MELCHOR PRIETO, 1 09005 BURGOS	96,00
2800187/0	14176145	MARTINEZ DELGADO, NORBERTO	BA. JUAN XXIII, 18 09007 BURGOS	96,00
2801977/0	20176004	MARTINEZ ELORZA, IRACHE	CL. CAPITAN MENDIZABAL 14, 7.º C 48980 SANTURTZI	96,00
2800533/0		MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	PZ. LAVADEROS, 8 09007 BURGOS	60,00
2800669/0	13062471	MARTINEZ FERNANDEZ, MAXIMINO	CL. RIVALAMORA, 4 BURGOS	60,00
2801021/0	13079846	MARTINEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	AV. CANTABRIA, 71 09006 BURGOS	60,00
2801590/0	71260535	MARTINEZ IBAÑEZ, ANGEL	CL. SAN ROQUE 7, 2.º D 09600 SALAS DE LOS INFANTES	96,00
2800527/0	13107288	MARTINEZ LOPEZ, FERNANDO	AV. VENA, 2 BURGOS	96,00
2802032/0	13107288	MARTINEZ LOPEZ, FERNANDO	AV. VENA, 2 BURGOS	60,00
2802151/0	13131509	MARTINEZ MARAÑON, RAUL	CL. CARMEN, 6 09001 BURGOS	60,00
2802595/0	13054792	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	CL. BILBAO 11, 1.º 09120 VILLADIEGO	60,00
2800086/0	15764869	MARTINEZ MONASTERIO, RAFAEL	CL. JEREZ, 10 09006 BURGOS	48,00
2802588/0	27466956	MARTINEZ MONJE, ESTHER	AV. LIBERTAD, 6, 1.º PORT, 4.º B 30009 MURCIA	60,00
2802014/0	71288723	MARTINEZ PANADERO, ERNESTO JAVIER	CL. EL FERIAI, 13, 3.º A 09240 BRIVIESCA	60,00
2802178/0	71288723	MARTINEZ PANADERO, ERNESTO JAVIER	CL. EL FERIAI, 13, 3.º A 09240 BRIVIESCA	96,00
2801075/0	13128408	MARTINEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	CL. VITORIA, 173 09007 BURGOS	96,00
2800091/0	13140040	MARTINEZ POZO DEL, RAQUEL	CL. PETRONILA CASADO, 24 09005 BURGOS	60,00
2801269/0	13727230	MARTINEZ PUERTAS, VALERIANO	CL. ENRIQUE III, 15 09003 BURGOS	96,00
2800903/0	13138244	MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	BA. JUAN XXIII, 6 09007 BURGOS	60,00
2800668/0	14377079	MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	PS. ISLA, 9 09003 BURGOS	60,00
2802183/0	71260054	MARTINEZ SALDAÑA, DAVID	SIN CALLE 09196 SAN MAMES DE BURGOS	96,00
2801613/0	9775718	MATA BERRIO, ROSA	CL. RONDA DE ORIENTE 10 09196 VILLALBILLA DE BURGOS	60,00
2802458/0	9775718	MATA BERRIO, ROSA	CL. RONDA DE ORIENTE 10 09196 VILLALBILLA DE BURGOS	60,00
2801546/0	13138788	MATA HURTADO, ANDRES	AV. ELADIO PERLADO, 50 09007 BURGOS	96,00
2800093/0	71340008	MAZON VILLOTA, ALFONSO	CL. VITORIA, 190 09007 BURGOS	96,00
2801734/0	46323089	MEDINA RODRIGUEZ, ALFONSO	CL. ARIBAU, 79, 1.º 08036 BARCELONA	96,00
2800116/0	13097124	MELCHOR ALONSO, DOMINGO GUZMAN	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 29 BURGOS	60,00
2801993/0	71267140	MELGOSA FOMBELLIDA, MARIA LORENA	BA. INMACULADA, 68 09007 BURGOS	96,00
2801965/0	13097684	MENA REGUEIRA, IGNACIO DE	CL. CONCEPCION, 19 BURGOS	96,00
2801789/0	13111703	MERINO ARROYO, VICTOR	BA. INMACULADA, 99 BURGOS	96,00
2800600/0	13064827	MERINO PEREZ, MARIA INES	CL. MADRID, 46 09001 BURGOS	60,00
2800675/0	13064827	MERINO PEREZ, MARIA INES	CL. MADRID, 46 09001 BURGOS	60,00
2802526/0	B0927891	MESIBUR, S.L.	AV. CID CAMPEADOR, 77 09005 BURGOS	96,00
2802020/0	71272386	MIGUEL CUESTA, HUGO	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 46 09007 BURGOS	96,00
2800049/0	13134871	MIGUEL LOPEZ, EMILIO	CL. CALZADAS, 69 BURGOS	60,00
2802174/0	13163399	MIGUEL SEDANO, CARMELO	SIN CALLE, VILLANDIEGO 09000 SASAMON	60,00
2801003/0		MIRANDA CUEVAS, JORGE JUAN	PA. VIRGEN DEL MANZANO, 19 09004 BURGOS	60,00
2801071/0	13097627	MOJA PACIOS, PEDRO	CM. CASA DE LA VEGA, 39 BURGOS	60,00
2800798/0	B0909066	MOJITO, S.L.	CL. BRIVIESCA, 12 BURGOS	96,00
2800491/0	13169829	MOLLEDO DUEÑAS, DIEGO	PS. COMUNEROS DE CASTILLA, 23 BURGOS	60,00
2801846/0	71339621	MONASTERIO MANZANEDO, JESUS	SANTA MARIA BAJERA 31-2.º 09240 BRIVIESCA	60,00
2800196/0	13121512	MONEDERO GONZALEZ, MARIA ANUNCIACION	AV. CID CAMPEADOR, 34 09005 BURGOS	96,00
2800832/0	71268363	MONEDERO SAIZ, GUSTAVO	CL. SANTIAGO APOSTOL, 25 09007 BURGOS	96,00
2801519/0	B0929791	MONTAJES ELECTRICOS JESBAR, S.L.	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, BURGOS	60,00
2801525/0	B0929791	MONTAJES ELECTRICOS JESBAR, S.L.	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, BURGOS	60,00
2801832/0	B0929791	MONTAJES ELECTRICOS JESBAR, S.L.	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, BURGOS	60,00
2802208/0	B0105708	MONTAJES IRURA, S.L.	AV. DE SAN BLAS PAB. 11 01170 LEGUTIANO	60,00
2800379/0	13080822	MONTERO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	CL. SAN PEDRO Y SAN FELICES, 21 09001 BURGOS	60,00
2800274/0	13073114	MONTES ESTABEN, JESUS	CL. LOS COLONIA, 4 BURGOS	60,00
2800815/0	13129474	MORA HERRERA, TERESA	CR. POZA, 16 09007 BURGOS	48,00
2800161/0	13119366	MORAL MARCOS, MARIA BELEN	CL. LOUDUM, 6 09006 BURGOS	96,00
2801076/0	13140226	MORENO PEREZ, CONCEPCION	PZ. FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL, 1 09006 BURGOS	48,00
2801348/0	13140226	MORENO PEREZ, CONCEPCION	PZ. FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL, 1 09006 BURGOS	96,00
2802265/0	13140226	MORENO PEREZ, CONCEPCION	PZ. FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL, 1 09006 BURGOS	60,00
2800215/0	A0904424	MUEBLES URIARTE OTAÑO, S.A.	AV. CANTABRIA, 5 09006 BURGOS	60,00
2800582/0	A0904424	MUEBLES URIARTE OTAÑO, S.A.	AV. CANTABRIA, 5 09006 BURGOS	60,00
2801906/0	9014649	MUÑIZ PARDO, JOSE	CL. LOS HUEROS, 15, 3.º D 28806 ALCALA DE HENARES	60,00
2800980/0	13139500	MUÑOZ FERNANDEZ LOMANA, MARTA	CL. APARICIO Y RUIZ, 7 09003 BURGOS	60,00

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2800993/0	13108051	MUÑOZ NUÑEZ, FRANCISCO JAVIER	CL. CAMPILLO, 40 09454 VILLALBILLA DE GUMIEL	96,00
2800606/0	13146273	NAVALON SUBIÑAS, MAXIMO	CL. SANTIAGO APOSTOL, 31 09007 BURGOS	96,00
2802146/0	7878733	NAVARRO RUIZ, CRISTINA	PS. ESTACION, 35 37004 SALAMANCA	60,00
2802363/0	13138493	NAVAS SANZ, ANTONIO MIGUEL	CL. PARRAL (VILLATORO), 9 09006 BURGOS	96,00
2801263/0	13100829	NEBREA MANJON, MARIA YOLANDA	CL. REAL, 12 09140 QUINTANILLA VIVAR	96,00
2801016/0	X01825273	NEVES CRUZ, AMARO	CL. VITORIA, 105 09006 BURGOS	60,00
2801748/0	12152621	NIETO GONZALEZ, ENRIQUE BENITO	CL. GONDOMAR 14, 6.º A 47011 VALLADOLID	60,00
2801858/0	12152621	NIETO GONZALEZ, ENRIQUE BENITO	CL. GONDOMAR 14, 6.º A 47011 VALLADOLID	60,00
2802318/0	12152621	NIETO GONZALEZ, ENRIQUE BENITO	CL. GONDOMAR 14, 6.º A 47011 VALLADOLID	60,00
2801365/0	12172267	NOZAL ALONSO, JOSE LUIS	CL. EL MOLINO 9, LA RIBA DE VALDELUCIO 09127 VALLE DE VALDELUCIO	48,00
2802669/0	13861757	OBREGON HERNANDO, RAQUEL	SIN CALLE, LA VEGUILLA 39590 SOBA	60,00
2800405/0	13213796	OJEDA FERNANDEZ, JUDIT	PZ. JURISTA CIRILO ALVAREZ M., 9 09007 BURGOS	60,00
2801105/0	71259358	OLALLA BLANCO, CARLOS	CL. JUAN YAGÜE 2, 3.º D 09600 SALAS DE LOS INFANTES	60,00
2801720/0	71259358	OLALLA BLANCO, CARLOS	CL. JUAN YAGÜE 2, 3.º D 09600 SALAS DE LOS INFANTES	60,00
2802269/0	71259358	OLALLA BLANCO, CARLOS	CL. JUAN YAGÜE 2, 3.º D 09600 SALAS DE LOS INFANTES	60,00
2800118/0	13072317	OLMO ARIAS, JUSTO DEL	AV. REYES CATOLICOS, 44 09005 BURGOS	48,00
2800333/0	13045245	OLMO CUESTA, JOSE MARIA DEL	CL. FEDERICO MARTINEZ VAREA, 31 09006 BURGOS	60,00
2800272/0	12996243	OLMO MARTINEZ, TEODORA DEL	BA. JUAN XXIII, 23 09007 BURGOS	60,00
2801456/0	13042022	ORDOÑEZ GONZALEZ, MANUEL VICENTE	CL. LAS ERAS, 10 09140 QUINTANILLA VIVAR	60,00
2800106/0	13105040	ORDOÑEZ SANCHEZ, JOSE IGNACIO	CL. BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 5 09003 BURGOS	60,00
2800828/0	13140108	ORTEGA CAMARERO, MIGUEL ANGEL	CL. MARQUES DE BERLANGA, 16 09006 BURGOS	60,00
2802209/0	13103119	ORTEGA IGLESIA DE LA, JOSE ADOLFO	PZ. PAVIA, 9 BURGOS	60,00
2801593/0	1597476	ORTEGA MACHO, JOSE MARIA	CL. REAL 10, TEMIÑO 09191 VALLE DE LAS NAVAS	60,00
2800401/0	13103045	ORTEGA PAREDES, VICENTE	PS. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 1 09004 BURGOS	60,00
2800989/0	13067886	ORTEGA PASCUAL, JOSE MARIA	CL. PEDRO ALFARO, 5 09007 BURGOS	60,00
2801474/0	12908328	ORTEGA VARGA, VALENTIN	CL. LA IGLESIA 09198 IBEAS DE JUARROS	60,00
2802364/0	13072606	ORTEGA VILLARO, FRANCISCO	AV. PAZ (DE LA), 6 09004 BURGOS	96,00
2800698/0	71247098	ORTIZ MARTINEZ, DAVID	CL. TRUJILLO, 6 BURGOS	96,00
2802414/0	13143064	ORTIZ OLAIZ, EDUARDO JAVIER	CL. PRADOLUENGO, 20 BURGOS	60,00
2802585/0	13279526	ORTIZ SAINZ MAZA, ANGEL	CL. LOS PINOS, 16 09200 MIRANDA DE EBRO	60,00
2800058/0	X02037853	OURARHE, SAMIRA	CL. DOÑA BERENGUELA, 7 09005 BURGOS	60,00
2802124/0	13071996	PALMA RUIZ, CARMELO	AV. VENA, 6 09005 BURGOS	96,00
2802537/0	71260718	PAMPLIEGA PAMPLIEGA, JOSE LUIS	SIN CALLE, RABE DE LAS CALZADAS	60,00
2801901/0	12351703	PASCUAL ABAD, JULIO VICTOR	CL. LA FUENTE 14, 2.º A 09670 QUINTANAR DE LA SIERRA	60,00
2800926/0	13092428	PASCUAL GARCIA, FELIX MARIANO	PS. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 7 09004 BURGOS	96,00
2802058/0	71268634	PASCUAL ROJO, JORGE	CL. CASILLAS, 7 09002 BURGOS	60,00
2802040/0	13764960	PAZOS CASTILLO, MARIA INMACULADA	CL. RUIZ ZORRILLA, 19, 2.º D 39009 SANTANDER	96,00
2802312/0	13093061	PEDRO LOPEZ, BENITO DE	CL. LUIS ALBERDI, 5 BURGOS	96,00
2801031/0	13124912	PEDRO PASCUAL, M.ª JOSE DE	CL. MADRID, 13 09002 BURGOS	96,00
2801624/0	13046398	PEDROSA VILLALAIN, FRANCISCO	CL. RODO (VILLATORO), 27 09006 BURGOS	60,00
2800813/0	71271712	PELAEZ ANDRES, DIEGO	CL. CONDESA MENCIA, 127 09006 BURGOS	96,00
2800033/0	13159471	PELAEZ BAROLOME, JOSE IGNACIO	CL. EMPERADOR, 70 09003 BURGOS	96,00
2800043/0	13159471	PELAEZ BAROLOME, JOSE IGNACIO	CL. EMPERADOR, 70 09003 BURGOS	48,00
2801391/0	29113535	PELAYO LOPEZ, JOSE IGNACIO	CL. SAN JOSE, 16, BARRIO SANTA ISABEL 50058 ZARAGOZA	96,00
2801933/0	X01917031	PEÑA FERNANDEZ, JENNE ISABEL	CL. ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 5 09007 BURGOS	60,00
2802468/0	13019354	PEÑA MARTINEZ, BASILIA	CL. CANTARRANAS, 42 05220 MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	60,00
2802711/0	13019354	PEÑA MARTINEZ, BASILIA	CL. CANTARRANAS, 42 05220 MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	60,00
2802287/0	13061858	PERAITA PEREZ, FELIX	CL. EUROPA, 1 09001 BURGOS	96,00
2801049/0	13074912	PEREZ DE ARANSOLO ALBO, ARTURO	CL. MAESTRO DE BURGOS, 2 09002 BURGOS	60,00
2801978/0	13115923	PEREZ ACITORES, JOSE LUIS	CL. LAS ERAS, 3 09196 VILLALBILLA DE BURGOS	60,00
2801116/0	13145758	PEREZ CAMARERO, ANGEL TOMAS	CL. SEVERO OCHOA, 51 09007 BURGOS	60,00
2801143/0	13138459	PEREZ HERRERO, RAQUEL	PS. FUENTECILLAS, 15 09003 BURGOS	60,00
2801645/0	13139358	PEREZ MARTIN, PEDRO MARIA	PS. FUENTECILLAS, 15 09003 BURGOS	48,00
2800053/0		PEREZ MELGAR, JORGE	CL. MADRE DE DIOS, 17, 1.º A 47000 VALLADOLID	60,00
2800547/0	13164184	PEREZ MERINO, ROBERTO	CL. ALFAREROS, 18 BURGOS	60,00
2800757/0	13159340	PEREZ PERREAU DE PINNINCK, LORETO	CL. GUARDIA CIVIL, 2 09004 BURGOS	60,00
2800556/0		PEREZ ROMERO, OSCAR JAVIER	PZ. MAYOR, 4 09133 MANCEILES	96,00
2802397/0	71235168	PEREZ SAEZ, FELIPE	CL. JUAN VAZQUEZ, 17 09006 BURGOS	60,00
2802030/0	71234880	PEREZ SANTAMARIA, FLORENCIO	PZ. MAYOR, 4 09133 MANCEILES	60,00
2802149/0	179425	PEREZ URBINA, ALBERTO TORIBIO	CL. ESCALONA 58, 1.º B 28024 MADRID	60,00
2801185/0	13149015	PEREZ VICENTE, RAUL	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 7 09007 BURGOS	60,00
2801331/0	13149015	PEREZ VICENTE, RAUL	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 7 09007 BURGOS	60,00
2801467/0	13149015	PEREZ VICENTE, RAUL	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 7 09007 BURGOS	60,00
2802077/0	13129478	PERIBÁÑEZ MUÑOZ, PILAR	CL. PASTIZAS, 3 BURGOS	60,00
2800004/0	B0938037	PESCADERIAS ANA, S.L.U.	CL. VICTORIA BALFE, 42 BURGOS	60,00
2800486/0	13139618	PESTAÑA BONACHIA, ALFREDO	AV. CID CAMPEADOR, 92 09005 BURGOS	60,00
2800506/0	13139618	PESTAÑA BONACHIA, ALFREDO	AV. CID CAMPEADOR, 92 09005 BURGOS	96,00
2801256/0	B0921247	PH AZCONA CONSTRUCCIONES, S.L.	PZ. VADILLOS, 1 BURGOS	48,00
2800125/0	13080207	PINEDA DIEZ, JOSE ANTONIO	PS. FUENTECILLAS, 17 09003 BURGOS	60,00
2802289/0	13097028	PINEDO PINEDO, JOAQUIN	CL. MIRANDA, 12 09002 BURGOS	96,00

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2802181/0	13155613	PINO GARCIA, JOSE MANUEL	CL. SAN ROQUE S/N 09600 SALAS DE LOS INFANTES	48,00
2801265/0	14474372	PIÑEIRO SANTERBAS, ARACELI	CL. EL MOLINAR 09292 SANTA OLALLA DE BUREBA	60,00
2801273/0	14474372	PIÑEIRO SANTERBAS, ARACELI	CL. EL MOLINAR 09292 SANTA OLALLA DE BUREBA	60,00
2800005/0	71282885	PISA HEREDIA, AMPARO	CL. ARANDA DE DUERO, 7 BURGOS	60,00
2800448/0		PISA HEREDIA, JAVIER	CL. VILLADIEGO, 12 09002 BURGOS	300,00
2801664/0		PISA HEREDIA, JAVIER	CL. VILLADIEGO, 12 09002 BURGOS	96,00
2801011/0	13039766	PORRES PLAZA, FERNANDO	PA. VIRGEN DEL MANZANO, 17 09004 BURGOS	96,00
2800825/0	13102514	PORRES RAMOS, MARIA ANGELES	CL. SALAS, 16 BURGOS	60,00
2801640/0	13145993	PUIG DOMENECH CASADO, FERNANDO	CL. JULIO SAEZ DE LA HOYA, 11 09005 BURGOS	60,00
2801740/0	A0905210	PULIDORAS JOYA, S.A.	CR. MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) BURGOS	60,00
2800962/0		QUECEDO MONTE DEL, ANA OLGA	CL. VITORIA, 113 09006 BURGOS	60,00
2802350/0	13073182	QUINTANA ARNAIZ, MARIA CONSUELO	CL. PARRAL (VILLATORO), 67 09006 BURGOS	60,00
2802153/0	13096133	RAMILA FERNANDEZ, FERNANDO	CL. ALLAL, 1, 4.º C, VILLARCAYO 09550 VILLARCAYO MDAD. DE CASTILLA LA VIEJA	60,00
2800044/0	12549737	RAMOS CORRAL, LUCIANO	AV. ELADIO PERLADO, 53 09007 BURGOS	60,00
2801069/0	13165567	RAMOS MENDEZ, ISRAEL	CL. ALCALDE MARTIN COBOS, 11 BURGOS	60,00
2801926/0	51607884	RAMOS RODRIGUEZ, JUAN PEDRO	CL. CONDESA MENCIA, 104 09006 BURGOS	96,00
2801889/0	B0929367	RD ELECTRODOMESTICOS, S.L.	AV. CASTILLA Y LEON, 14 09006 BURGOS	96,00
2800915/0	76314278	REGUEIRO MACEIRAS, MANUEL	CL. CONDESA MENCIA, 106 09006 BURGOS	48,00
2800536/0	B0929515	RESTAURACIONES HERNANDO, S.L.	CL. PRADOLUENGO, 3 BURGOS	96,00
2800717/0	B0929515	RESTAURACIONES HERNANDO, S.L.	CL. PRADOLUENGO, 3 BURGOS	96,00
2801656/0	13148182	REVUELTA DIAZ, ALFONSO	PS. COMUNEROS DE CASTILLA, 15 09006 BURGOS	96,00
2800481/0	41075833	REVUELTA FERNANDEZ, ISAAC	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 78 09007 BURGOS	96,00
2801082/0	B0936793	REXMUSIC 2.000, S.L.L.	AV. DEL ALFOZ 3 09197 ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	60,00
2800076/0	13065433	RICO LOPEZ-ALVAREZ, MARCO ANTONIO	CL. SAN JUAN, 41 09004 BURGOS	60,00
2802687/0	71264225	RICO MIGUEL, ALVARO	CL. SANTA LUCIA, VILLASILOS 09109 CASTROJERIZ	96,00
2802719/0	71264225	RICO MIGUEL, ALVARO	CL. SANTA LUCIA, VILLASILOS 09109 CASTROJERIZ	60,00
2800319/0	B0936965	RILOVA INGENIERIA EN FACHADAS, S.L.	CT. BURGOS PORTUGAL KM. 6 09196 VILLALBILLA DE BURGOS	96,00
2800344/0	13104528	RINCON MIGUEL, ISABEL	CL. LAIN CALVO, 3 BURGOS	48,00
2800561/0	13104528	RINCON MIGUEL, ISABEL	CL. LAIN CALVO, 3 BURGOS	96,00
2801807/0	13145634	RIOCEREZO ESCUDERO, EDUARDO	CL. CALZADAS, 77 09004 BURGOS	96,00
2800055/0	71261363	RIVAS TEJERO, ALMUDENA	AV. ELADIO PERLADO, 21 09007 BURGOS	60,00
2802134/0	13134280	ROCHELA OCA, LUIS ANGEL	CL. SANTA CLARA, 43 09002 BURGOS	60,00
2801255/0	X00637996	RODRIGUES COELHO ANAPAZ, HENRIQUE EDUAR.	CL. ROBLES, 4 BURGOS	60,00
2800940/0	71263794	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL. SANTA DOROTEA, 6 09001 BURGOS	96,00
2801570/0	71263794	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL. SANTA DOROTEA, 6 09001 BURGOS	60,00
2801888/0	71263794	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL. SANTA DOROTEA, 6 09001 BURGOS	60,00
2800705/0	13131790	RODRIGUEZ NIDAGUILA, MANUEL ANGEL	CL. ARZOBISPO DE CASTRO, 1 09007 BURGOS	60,00
2801171/0	13006855	RODRIGUEZ ORCAJO, MARIA DE LOS ANGELES	CL. PADRE SILVERIO, 5 09001 BURGOS	60,00
2802102/0	13149328	RODRIGUEZ VALLADOLID, PABLO	BA. JUAN XXIII, 15 09007 BURGOS	96,00
2801336/0	11724423	RODRIGUEZ VEGA, ANTONIO	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 35 09007 BURGOS	60,00
2800563/0	G0934929	ROJAS GOMEZ, ESPERANZA Y OTRA, S.C.	CL. LAVADEROS, 15 BURGOS	60,00
2800190/0	13087970	ROMAN RUIZ, LUIS ALFREDO DE	CL. ZARAGOZA, 8 BURGOS	96,00
2800123/0	71267665	ROMERO MORENO, MIGUEL ANGEL	CL. SOMBRERERIA, 2 BURGOS	96,00
2800366/0	13103573	ROS BENAVIDES, MARIA ELENA	CL. PADRE MELCHOR PRIETO, 7 09005 BURGOS	60,00
2800124/0	13016064	ROYO SANCHE, JOSE LUIS	PS. FUENTECILLAS, 7 09003 BURGOS	60,00
2802695/0	13005208	RUBIO MARCOS, AURELIO	AV. CASTILLA Y LEON, 20 09006 BURGOS	60,00
2800009/0	13160993	RUBIO RAMIRO, LUIS ANGEL	AV. ELADIO PERLADO, 34 09007 BURGOS	60,00
2800851/0	13157201	RUBIO SANTAMARIA, HECTOR	CL. FUENTE MASUL 09194 CARDENADIJO	60,00
2801158/0	13125575	RUEDA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	CL. LA REN, 7 09190 SOTRAGERO	60,00
2801042/0	13051269	RUERA MORENO, MARTA	AV. REYES CATOLICOS, 24 09005 BURGOS	60,00
2802656/0	13253754	RUIZ ESPEJA, JOSE LUIS	CL. MIRANDA, 20 BURGOS	60,00
2800934/0	13072151	RUIZ MAMBRILLA, JOSE MARIA	CL. PABLO CASALS, 12 09007 BURGOS	60,00
2801005/0	13072151	RUIZ MAMBRILLA, JOSE MARIA	CL. PABLO CASALS, 12 09007 BURGOS	60,00
2802539/0	13143418	RUIZ OJEDA, SONIA	CL. PLAZUELA (CORTES), 5 BURGOS	60,00
2800114/0	13149651	RUIZ SAIZ, NURIA	CL. VITORIA, 162 09007 BURGOS	48,00
2800858/0	13067707	RUIZ VILLALAIN, LEANDRO	CL. DE ARRIBA, UBIERNA 09141 MERINDAD DE RIO UBIERNA	60,00
2800996/0	13008104	SAAVEDRA PARDO, LUCIANO	CL. SAN MILLAN, 4 09193 CARDENADIJO	60,00
2802279/0	13068105	SAEZ SAEZ, MARIA MEDIIVILLA	PS. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 13 09004 BURGOS	60,00
2800162/0	13116790	SAEZ SASTRE, OSCAR	CL. LOUDUM, 6 09006 BURGOS	96,00
2800953/0	B0932367	SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.	CM. MIRABUENO, 19 09002 BURGOS	60,00
2802688/0	13169764	SAINZ PEÑA, GUSTAVO	CTRA. BILBAO-REINOSA S/N, SANTELICES 09574 MERINDAD DE VALDEPORRES	60,00
2800059/0	13109767	SAIZ ALVARADO, MIGUEL ANGEL	CL. RUIZ DE ALARCON, 52 BURGOS	60,00
2801425/0	13104639	SAIZ ESPINOSA, JOSE IGNACIO	CL. SAN QUIRCE S/N 09194 AUSINES (LOS)	96,00
2801429/0	13079833	SAIZ GARCIA, JUAN CARLOS	CL. CASAÑE, 4, 2.º C 34002 PALENCIA	96,00
2800221/0	13105148	SAIZ RODRIGO, CESAR	CL. BAILEN, 4 09006 BURGOS	48,00
2801405/0	32011889	SALAS BENITEZ, PRUDENCIO	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 10 09007 BURGOS	96,00
2800950/0	13071365	SALVADOR LOSTAL, MANUEL	CL. JUAN BRAVO, 2 09006 BURGOS	60,00
2800682/0	13045877	SAN JOSE CARRANCIO, PEDRO	CL. BARCELONA, 4 09007 BURGOS	96,00
2800661/0	13123923	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	CL. POZANOS, 5 09006 BURGOS	48,00

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2800264/0	13036635	SAN MARTIN VARONA, JOSE MANUEL	CL. RIO CADAGUA, 14 09006 BURGOS	60,00
2800146/0	21453370	SAN MAURO MARTINEZ, ISABEL MARIA	AV. REYES CATOLICOS, 6 09004 BURGOS	60,00
2802355/0	13133812	SAN MIGUEL MANZANEDO, JOSE MARIA	CL. ARCE (VILLATORO), 5 BURGOS	60,00
2800438/0	13087747	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	BA. INMACULADA, 12 09007 BURGOS	60,00
2802516/0	13087747	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	BA. INMACULADA, 12 09007 BURGOS	96,00
2800714/0	13097784	SANCHEZ HERNANDO, SANTIAGO	CL. CERVANTES, 22 09002 BURGOS	96,00
2800811/0	13097784	SANCHEZ HERNANDO, SANTIAGO	CL. CERVANTES, 22 09002 BURGOS	60,00
2801229/0	13140881	SANCHEZ IBEAS, ALBERTO	CT. POZA, 4 09191 HURONES	96,00
2801274/0	13140881	SANCHEZ IBEAS, ALBERTO	CT. POZA, 4 09191 HURONES	96,00
2801305/0	13140881	SANCHEZ IBEAS, ALBERTO	CT. POZA, 4 09191 HURONES	60,00
2800358/0	13081968	SANCHEZ MARTIN, JOSE MARIA	CR. MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) BURGOS	96,00
2801191/0	4093999	SANCHEZ PEÑA, ARSILO	CM. CASA DE LA VEGA, 31 09007 BURGOS	96,00
2800121/0	13138576	SANCHO CACERES, MONICA	PZ. ANTONIO JOSE, 1 09006 BURGOS	60,00
2800767/0	13138576	SANCHO CACERES, MONICA	PZ. ANTONIO JOSE, 1 09006 BURGOS	60,00
2800938/0	13057884	SANMARTIN GOMEZ, AGAPITO	CL. BRIVIESCA, 6 09004 BURGOS	60,00
2801404/0	13147554	SANTAMARIA ANUNCIBAY, CARLOS	CL. SANTA ANA, 9 BURGOS	60,00
2801830/0	13147554	SANTAMARIA ANUNCIBAY, CARLOS	CL. SANTA ANA, 9 BURGOS	60,00
2802393/0	13147554	SANTAMARIA ANUNCIBAY, CARLOS	CL. SANTA ANA, 9 BURGOS	96,00
2802497/0	13147554	SANTAMARIA ANUNCIBAY, CARLOS	CL. SANTA ANA, 9 BURGOS	60,00
2801472/0	71271754	SANTAMARIA ANUNCIBAY, RAMON	CL. SANTA ANA, 9 BURGOS	60,00
2801630/0	71271754	SANTAMARIA ANUNCIBAY, RAMON	CL. SANTA ANA, 9 BURGOS	60,00
2801887/0	13159652	SANTAMARIA ANUNCIBAY, SONIA	CL. SANTA ANA, 9 BURGOS	96,00
2801377/0	13951895	SANTAMARIA DIEZ, ALFREDO	CL. SEVERO OCHOA, 57 09007 BURGOS	60,00
2800056/0	13115592	SANTAMARIA GONZALEZ, MILAGROS	CM. MIRABUENO, 56 09002 BURGOS	60,00
2800334/0	13132732	SANTAMARIA MUÑOZ, JOSE LUIS	CL. ARCO DE SAN ESTEBAN, 5 BURGOS	96,00
2800541/0	13162055	SANTAMARIA PEREZ, JESUS MIGUEL	CL. FRANCISCO SARMIENTO, 12 BURGOS	60,00
2801907/0	13080959	SANTAMARIA PORTUGAL, VICENTE	CL. ELADIO PERLADO 2 09600 SALAS DE LOS INFANTES	60,00
2800673/0	13164060	SANTAMARIA SEVILLA, MIGUEL ANGEL	CL. ZAMORA, 6 09003 BURGOS	60,00
2800469/0	71270026	SANTIDRIAN ROJO, DANIEL	CL. DOÑA BERENGUELA, 7 09005 BURGOS	60,00
2802703/0	13142563	SANTOS ALBILLOS, JOSE ANTONIO	CL. REAL 21, VILLANUEVA DE LAS CARRETAS 09226 VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	60,00
2800654/0	13122820	SANTOS GARCIA, MARIA LOURDES	CL. VILLARCAYO, 10 09005 BURGOS	60,00
2801815/0	13105420	SANTOS LACALLE, JUAN CARLOS	CL. PASTIZAS, 3 BURGOS	60,00
2801542/0	13165850	SANTOS MARTINEZ, SUSANA	SIN CALLE, 09228 MAHAMUD	96,00
2802408/0	50044130	SANZ CARRASCOA, JULIAN	CL. SAN FRANCISCO JAVIER, 5 28940 FUENLABRADA	48,00
2800765/0	12224141	SANZ MARTIN, ANA MARIA	AV. REYES CATOLICOS, 16 09005 BURGOS	60,00
2801951/0	9274105	SANZ SANZ, RUBEN	CL. ESTRELLA POLAR, 12 09197 ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	60,00
2801987/0	9274105	SANZ SANZ, RUBEN	CL. ESTRELLA POLAR, 12 09197 ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	60,00
2800671/0	13006966	SEBASTIAN SEBASTIAN, JULIAN	CL. VITORIA, 164 09007 BURGOS	60,00
2800131/0	B0902644	SEGUPAR, S.L.	CR. MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) BURGOS	48,00
2800311/0	B0902644	SEGUPAR, S.L.	CR. MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) BURGOS	60,00
2800346/0	B0902644	SEGUPAR, S.L.	CR. MADRID-IRUN (ZONA INDUS.) BURGOS	60,00
2800845/0	13087346	SERNA IGLESIAS, FRANCISCO MIGUEL	CL. LOUDUM, 4 09006 BURGOS	60,00
2801235/0	71268268	SERRANO VERDE, RODRIGO	CL. RIO ESGUEVA, 2 09006 BURGOS	96,00
2800598/0	13141676	SOTO MAHAMUD, RAFAEL	CL. NUÑO RASURA, 11 BURGOS	60,00
2800423/0	G09211343	SOTO PEREZ, JESUS	CL. PABLO RUIZ PICASSO, 6 09007 BURGOS	60,00
2800240/0	13129543	SUAREZ ANGULO, EDUARDO	CL. SEGOVIA, 10 09004 BURGOS	96,00
2800878/0	13130456	SUAREZ RUIZ, MARIA ISABEL	CL. ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 25 09007 BURGOS	60,00
2801880/0	13160730	SUBIÑAS CERRATO, JAVIER	PS. COMUNEROS DE CASTILLA, 15 09006 BURGOS	96,00
2800052/0	B0129790	SUTEYOLA NORTE, S.L.	CL. CASTILLO DE ASSA, 4, 1.º B 01007 VITORIA-GASTEIZ	48,00
2800656/0	12889626	TAPIA ANTON, JOSE LUIS	CL. SAN FRANCISCO, 11 09003 BURGOS	60,00
2802240/0	13083795	TAPIA CAMPO, JOSEFINA	CL. SAN ZADORNIL, 2 BURGOS	96,00
2800040/0	13084498	TARREGA NOGUES, MARIA LOURDES	CL. CRISTOBAL DE MORALES, 2 BURGOS	96,00
2801167/0	8997062	TEJERO VALENCIANO, ANGEL	IRLANDA, 22, PEÑAS ALBAS VILLALBILLA 28819 VILLALBILLA	96,00
2802684/0	8997062	TEJERO VALENCIANO, ANGEL	IRLANDA, 22, PEÑAS ALBAS 28819 VILLALBILLA	60,00
2800622/0	9041697	TEJERO VALENCIANO, LUIS	IRLANDA, 22 28819 VILLALBILLA	96,00
2800051/0		TOBAR FUENTES, MARIA OLGA Y OTRO, S.C.	SAN PEDRO SAMUEL 09131 PEDROSA DE RIO URBEL	60,00
2800321/0	13149468	TORRE FERNANDEZ, FERMIN	CL. VITORIA, 202 09007 BURGOS	60,00
2800085/0	13040786	TORRES BUENO, PEDRO	CL. CONCEPCION, 14 09002 BURGOS	48,00
2800130/0	13040786	TORRES BUENO, PEDRO	CL. CONCEPCION, 14 09002 BURGOS	48,00
2802432/0	B0924141	TRANSTAMARA, S.L.	CTRA. MADRID-IRUN KM. 233 09000 VILLAGONZALO PEDERNALES	96,00
2800672/0	13115789	UBIERNA HORTIGÜELA, OSCAR JAVIER	CL. DUQUE DE FRIAS, 36 BURGOS	60,00
2801575/0	71235071	UBIERNA MATA, ANTOLIN	CL. CELADA DE LA TORRE, 31 09140 QUINTANILLA VIVAR	60,00
2800096/0	17828140	UCEDO ALSINA, LUIS	AV. CID CAMPEADOR, 4 09005 BURGOS	60,00
2800777/0	30564717	UNZAGA BERNAL, MARIA SUSANA	CL. SAN FRANCISCO, 26 BURGOS	60,00
2802120/0	13140816	UNZAGA HIERRO, RAUL JAVIER DE	CL. VITORIA, 56 09004 BURGOS	96,00
2801489/0	13161904	URBANEJA MECERREYES, HIPOLITO	CL. VITORIA, 257 09007 BURGOS	60,00
2801896/0	13161904	URBANEJA MECERREYES, HIPOLITO	CL. VITORIA, 257 09007 BURGOS	96,00
2800820/0	B0933935	URBANIZADORA LINABUR, S.L.	CL. VILLARMERO (VILLATORO), 6 09006 BURGOS	48,00
2801123/0	B0933935	URBANIZADORA LINABUR, S.L.	CL. VILLARMERO (VILLATORO), 6 09006 BURGOS	96,00

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
2800292/0		URDANGARAY LOPEZ, BORJA	CL. DOÑA BERENGUELA, 14 09005 BURGOS	60,00
2800308/0		URDANGARAY LOPEZ, BORJA	CL. DOÑA BERENGUELA, 14 09005 BURGOS	60,00
2800819/0	13063594	URIEN ZABARTE, JOSE IGNACIO	AV. CID CAMPEADOR, 80 09005 BURGOS	48,00
2800048/0	13053566	URIEN ZABARTE, JUAN MANUEL Y JOSE I.	CL. BOLIVIA, 9 09001 BURGOS	48,00
2802322/0	13030274	URRACA MOLINER, MARIA CONCEPCION	AV. MONASTERIO DE LAS HUELGAS, 20 09001 BURGOS	96,00
2802314/0	13068133	USABEL SEDANO, JAVIER	CL. LUIS ALBERDI, 11 09007 BURGOS	96,00
2800987/0	13123224	VADILLO ZABALLOS, PASCUAL	PZ. SAN BRUNO, 3 09007 BURGOS	96,00
2801471/0	13095741	VAL LAZARO, JESUS MANUEL DEL	CL. LAVADEROS, 45 BURGOS	96,00
2802155/0	12755914	VAL RAYACES, MARIA SOLEDAD DEL	BARRIO NUEVO 34230 TORQUEMADA	48,00
2801233/0	13083488	VALDAZO GUERRERO, MARIA ADELA	CL. TOLEDO, 1 09004 BURGOS	60,00
2801947/0	16559560	VALDIVIELSO BLASCO, JOSE ANGEL	AV. DE LA PAZ, 77 26004 LOGROÑO	96,00
2802434/0	13103866	VALLES JIMENEZ, ENRIQUE	AV. PALENCIA, 19 09001 BURGOS	48,00
2800314/0	13138267	VARELA HERRERO, MOISES	CL. PABLO CASALS, 21 09007 BURGOS	60,00
2801793/0	13131047	VARGA INIGUEZ, JOSE FERNANDO DE LA	AV. REYES CATOLICOS, 10 09004 BURGOS	60,00
2800960/0	13111414	VAZQUEZ RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA	PZ. ROCAMADOR, 13 09001 BURGOS	60,00
2800579/0	13147399	VEGA HERRERA, JUAN CARLOS	CL. SAN ZADORNIL, 2 BURGOS	48,00
2802546/0	13041227	VEGA NAVARRO, JOSE MARIA DE LA	CL. VITORIA, 73 BURGOS	96,00
2800070/0	13086390	VEGA PORTILLO, MARIA LUZ	PS. ISLA, 9 09003 BURGOS	60,00
2800075/0	13123114	VELASCO PEREZ, OFELIA	CL. SAN FRANCISCO, 60 BURGOS	48,00
2801709/0	13098755	VELASCO RIO, JOSE IGNACIO	CL. SAN GIL, 16 BURGOS	96,00
2801934/0	16234348	VELEZ DE MEDIZABAL URIARTE, ADORACION	CL. BEATO TOMAS DE ZUMARRAGA, 16, 3.º A 01008 VITORIA-GASTEIZ	96,00
2801368/0	71268428	VENTOSA CRUZ, URKO	CL. SAN JUAN, 24 09004 BURGOS	60,00
2800163/0	30393097	VERGARA PRIEGO, JUAN DE DIOS	CL. VITORIA, 185 09007 BURGOS	48,00
2801459/0	13139461	VESGA HERNANDEZ, LORENZO	PA. BUENAVISTA, 27 BURGOS	60,00
2801779/0	13154191	VESGA PARDO, MANUEL	AV. CID CAMPEADOR, 51 BURGOS	60,00
2800976/0	13154518	VICENTE HERNANDO, INES	CL. PEDRO ALFARO, 5 09007 BURGOS	60,00
2800376/0	B0930800	VIDEO PRODUCCIONES VILLAFRANCA, S.L.	CL. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 7 09007 BURGOS	60,00
2800638/0	13100500	VILLAHOS PABLO DE, JUAN CARLOS	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 5 09006 BURGOS	60,00
2802361/0	13136303	VILLANUEVA QUINTANA, MARIA JOSE	AV. REYES CATOLICOS, 34 BURGOS	96,00
2801557/0	13119347	VILLAR LEON DE, FRANCISCO JAVIER	TR. DE LA PAZ, 52, QUINTANADUEÑAS 09197 ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	60,00
2802154/0	1821343	VILLAREAL OJEDA, MANUEL	CL. QUIJADA DE PANDIELLOS, 16 28018 MADRID	60,00
2801218/0	71269991	VILLVERDE SANTAMARIA, PABLO	CL. CUATRO CALLES, CASTRILLO DE MURCIA 09109 SASAMON	60,00
2800067/0	34829849	VISCARRET LOZANO, VERONICA VIRGINIA	CL. SANTA AGUEDA, 27 09003 BURGOS	60,00
2800399/0	13092971	VIVANCOS AUSIN, VICENTE	PZ. CADIZ, 13 BURGOS	60,00

Burgos, a 28 de octubre de 2002. — El Jefe de la Unidad de Recaudación, Antonio Villanueva Arnaiz.

200209046/9084. — 635,48

Ayuntamiento de Nebreda

ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Fundamento y régimen.—

Artículo 1. — Este Ayuntamiento conforme a lo autorizado por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el artículo 60.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, establece el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que se regulará por la presente ordenanza, redactada conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 104 de la Ley 39/88 citada.

Hecho imponible.—

Artículo 2. — El hecho imponible de este impuesto viene constituido por la realización dentro de este término municipal, de cualquier clase de construcción, instalación u obra para la que se exige la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, siempre que su expedición corresponda a este Ayuntamiento.

Devengo.—

Artículo 3. — El importe se devenga, naciendo la obligación de contribuir, cuando se inicien las construcciones, instalaciones u obras a que se refiere el artículo 2.º anterior, con independencia de que se haya obtenido o no la correspondiente licencia de obras o urbanística.

Sujetos pasivos.—

Artículo 4. — 1. Son sujetos pasivos de este impuesto, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, susceptible de imposición; que sean propietarios de los inmuebles sobre los que se realicen las construcciones, instalaciones u obras, siempre que sean dueños de las mismas; en los demás casos se considerará contribuyente a quien ostente la condición de dueño de la obra.

2. Tienen la consideración de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras, si no fueran los propios contribuyentes.

Responsables.—

Artículo 5. — 1. Serán responsables solidariamente de las obligaciones tributarias, establecidas en esta ordenanza toda persona causante o colaboradora de la realización de una infracción tributaria. En los supuestos de declaración consolidada, todas las sociedades integrantes del grupo serán responsables solidarios de las infracciones cometidas en este régimen de tributación.

2. Los copartícipes o cotitulares de las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, susceptible de imposición; responderán solidariamente y en proporción a sus respectivas participaciones de las obligaciones tributarias de dichas entidades.

3. Serán responsables subsidiarios de las infracciones simples y de la totalidad de la deuda tributarias en caso de infracciones graves cometidas por las personas jurídicas, los administradores de aquellas que no realicen los actos necesarios de su incumbencia, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias infringidas, consintieran en el incumplimiento por quienes dependan de ellos o adopten acuerdos que hicieran posible las infracciones. Asimismo tales administradores responderán subsidiariamente de las obligaciones tributarias que estén pendientes de cumplimentar por las personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades.

4. Serán responsables subsidiarios los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, cuando por negligencia o mala fe no realicen las gestiones necesarias para el total cumplimiento de las obligaciones tributarias devengadas con anterioridad a dichas situaciones y que sean imputables a los respectivos sujetos pasivos.

Base imponible y liquidable.—

Artículo 6. — 1. La base imponible de este impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

Cuota tributaria.—

Artículo 7. — La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen, que queda fijado en el 2%.

Exenciones, reducciones y demás beneficios legalmente aplicables.—

Artículo 8. — En este impuesto no se reconocen otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los Tratados Internacionales.

Gestión y recaudación.—

Artículo 9. — 1. Cuando se conceda la preceptiva licencia se practicará una liquidación provisional, determinándose la base imponible en función del presupuesto presentado por los interesados, siempre que el mismo hubiera sido visado por el Colegio Oficial correspondiente, en otro caso, la base imponible será determinada por los técnicos municipales, de acuerdo con el coste estimado del proyecto.

2. A la vista de las construcciones, instalaciones u obras efectivamente realizadas y del coste efectivo de las mismas, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, modificará en su caso, la base imponible a que se refiere el apartado anterior practicando la correspondiente liquidación definitiva y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso, la cantidad que corresponda.

Artículo 10. — 1. Por acuerdo de la Comisión de Gobierno se podrá establecer el sistema de autoliquidación por el sujeto pasivo, según modelo oficial que se facilite a los interesados.

2. La autoliquidación deberá ser presentada o ingresado su importe en el plazo de treinta días a contar desde la notificación de la concesión de la preceptiva licencia de construcciones, instalaciones u obras.

3. Las autoliquidaciones serán comprobadas con posterioridad por el Ayuntamiento, para examinar la aplicación correcta de las normas reguladoras de este impuesto.

Artículo 11. — La recaudación sin perjuicio de lo expuesto en el artículo anterior sobre ingreso de las autoliquidaciones, se llevará a cabo en la forma, plazos y condiciones que se establecen en el Reglamento General de Recaudación, demás Legislación General Tributaria del Estado y en la reguladora de las Haciendas Locales.

Infracciones y sanciones tributarias.—

Artículo 12. — En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto en esta ordenanza, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable.

Disposición final.—

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente ordenanza en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrará en vigor, con efecto de 1 de enero de 2003 continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Nebreda, a 4 de noviembre de 2002. — El Alcalde, Pedro Martín Barbero.

200209212/9265. — 38,83

Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba

Cuenta general presupuesto ejercicio 2001

Formulada la cuenta general del presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio económico 2001, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones, reparos u observaciones que puedan formularse por escrito los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 193, número 2 y 3, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Olalla de Bureba, a 7 de noviembre de 2002. — El Alcalde, Agustín Segura Díez.

200209211/9266. — 18,03

Mancomunidad Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña

Acuerdo de 27 de noviembre de 2001, de la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad por el que se hace público la aprobación del Escudo Heráldico Mancomunal.

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada en fecha 27 de noviembre de 2001, tomó un acuerdo, con el quórum de mayoría absoluta del número legal de sus miembros, que en su parte dispositiva dice como sigue:

«Aprobar el Escudo Heráldico de esta Mancomunidad, conforme al diseño que obra en el expediente y cuya descripción es la siguiente: "Escudo partido en tres cuarteles: Primero, cangrejo de sinople sobre campo de azul; Segundo, torre almenada y terrazada de oro sobre campo de gules; Tercero, en la parte inferior, medio cuerpo de Rey, coronado de oro y flanqueado por dos torres de oro a cada lado, sobre campo de plata. Al timbre corona real cerrada».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Villagonzalo Pedernales, a 29 de octubre de 2002. — El Presidente, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200209235/9268. — 18,03

ANUNCIOS PARTICULARES

Coto de Caza BU-10.042

José de Arriba Ramírez, en calidad de adjudicatario del coto de caza del término municipal de Castrillo de Rucios.

Intentada notificación personal a todos los propietarios o titulares catastrales o de derechos reales o personales, de las fincas del término de Castrillo de Rucios, para la adecuación del coto de caza BU-10.042, sin haberse podido llevar a efecto en su totalidad de conformidad con la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 21.4 y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a todos los propietarios o titulares de derechos reales enclavados en el coto de caza citado, que se relaciona a continuación o a sus herederos, que de no oponerse por escrito presentando en Burgos, calle Luis Cernuda, 9-1.ª derecha, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerarán incluidas las fincas en dicho coto de caza.

Plazo de cesión: 5 años.

Relación de titulares catastrales.—

Francisco Ponce de León.

Bonifacio Arce Mata.

Concepción Díez Díez.

Marina Herrero Marcos.

Adoración Crespo Martínez.

Desconocidos.

Adrián Díez Díez.

Julia Díez Díez.

Eutiquio Rodríguez Pérez.

Castrillo de Rucios, a 5 de noviembre de 2002. — El Adjudicatario, José de Arriba Ramírez.

200209159/9231. — 18,27

ANUNCIOS URGENTES

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia número uno

A431D.

N.I.G.: 09903 1 0100359/2002.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 102/2002.

Sobre otras materias.

De Caja Rural de Burgos Cooperativa de Crédito.

Procurador don Antonio Infante Otamendi

Contra don Jesús Angel Mena Sierra y doña Nuria Alvarez Cebrián.

Doña Yolanda Colina Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 102/2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja Rural de Burgos Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Antonio Infante Otamendi contra don Jesús Angel Mena Sierra y doña Nuria Alvarez en reclamación de 25.603,97 euros, correspondientes al principal e intereses moratorios vencidos, más 7.681 euros, que se calculan para intereses, costas y gastos de ejecución, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días el bien que, con su valoración a estos efectos, se detalla a continuación:

— Finca sita en jurisdicción de Medina de Pomar, provincia de Burgos: Departamento o local número veinticinco (25), o vivienda letra «G» de la planta alta sexta, que linda: Oeste o frente, escalera o vivienda letra F de esta planta; derecha, calle San Ignacio; fondo, Graciliano Hernández; e izquierda, patio. Tiene una superficie de unos cincuenta metros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota del 3,75% en relación con el total valor del inmueble.

Dicha vivienda se ubica en la casa señalada con el n.º 6, en la calle San Ignacio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, al tomo 1.942, libro 97, folio 62, finca n.º 7.214.

Valoración: 50.534,60 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de febrero de 2003, a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en planta primera del Edificio de Juzgados, sito en trasera del Ayuntamiento.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670, en relación con el art. 657 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No consta en autos si el inmueble que se subasta se encuentra ocupado o arrendado.

El edicto con todas las condiciones de la subasta está expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, donde puede ser consultado.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 7 de noviembre de 2002. La Secretario, Yolanda Colina Contreras.

200209396/9392. — 86,79

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo), por la que se otorga autorización administrativa y se aprueba el proyecto de ejecución para el parque eólico «Valbonilla» y sus instalaciones eléctricas, promovido por Gamesa Energía, S.A.

La compañía mercantil Gamesa Energía, S.A., solicitó autorización administrativa, declaración de utilidad pública y declaración de impacto ambiental para el Parque Eólico «Valbonilla» e instalaciones eléctricas asociadas, en el término municipal de Castrojeriz (Burgos).

A tal efecto fueron presentados los proyectos correspondientes y el Estudio de Impacto Ambiental. Se sometieron a información pública, habiéndose publicado con fechas 30/10, 2/11 y 26/10 de 2001 en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y Correo de Burgos, respectivamente, los preceptivos anuncios de información pública para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y declaración de impacto ambiental. Asimismo se notificó individualmente a todos los afectados y se remitió anuncio para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrojeriz (Burgos).

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remite separata del proyecto al Ayuntamiento de Castrojeriz para que emita su informe. Dicho Ayuntamiento no comunica impedimento alguno. La Unidad Provincial del Instituto Geográfico Nacional comunica la existencia en las proximidades del parque eólico de señales geodésicas protegidas por la Ley 11/1975, dicha circunstancia se comunica al promotor, que se compromete a su cumplimiento.

Durante el periodo de información pública, se presentan alegaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, referentes a modificaciones en la titularidad de algunas parcelas afectadas, las cuales se comunican al promotor para su corrección.

Por Resolución de 19 de julio de 2001, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León otorgó reconocimiento de la condición de instalación de producción acogida al régimen especial al Parque Eólico denominado «Valbonilla», con el número 122/BU/CRE/b.2/2818.

Mediante resolución de 1 de julio de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, se hace pública la declaración de impacto ambiental del proyecto del Parque Eólico «Valbonilla» y sus ins-

talaciones, en el término municipal de Castrojeriz (Burgos), publicándose en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de fecha 30 de julio de 2002.

El 14 de agosto de 2002, la mercantil Gamesa Energía, S.A., presenta ante este Servicio Territorial de Industria una modificación del proyecto inicial reduciendo el número de aerogeneradores en dos unidades, pasando el parque a constar de 11 máquinas (8 de 850 KW, 2 de 1,5 MW y 1 de 1,8 MW), totalizando el parque 11,6 MW de potencia instalada, con un presupuesto de 7.298.438,76 euros, solicitando la aprobación del proyecto y la modificación del reconocimiento de la condición de productor en régimen especial para el citado parque.

El 5 de septiembre de 2002 se solicita a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y Cultura informe sobre la compatibilidad de las modificaciones realizadas por el promotor con el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental. Se recibe contestación de ambos Servicios el 20 de septiembre de 2002, sin objeción a las modificaciones planteadas.

Mediante escritos de fecha 12 y 17 de septiembre de 2002, la mercantil Gamesa Energía, S.A., informa a este Servicio Territorial de la nueva relación de afectados por la instalación y de la existencia de acuerdos con la totalidad de todos ellos, solicitando su renuncia a proseguir con el trámite de la Declaración de Utilidad Pública.

Por Resolución de 23 de septiembre de 2002, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León otorgó la modificación del reconocimiento de la condición de instalación de producción acogida al régimen especial al Parque Eólico denominado «Valbonilla», con el n.º 122/BU/CRE/b.2/2818.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre; Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión; Decreto 189/1997, de 26 de septiembre; y demás disposiciones de general aplicación.

Vista la propuesta de fecha 24 de septiembre de 2002.

Esta Delegación Territorial (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo) ha resuelto autorizar a la empresa Gamesa Energía, S.A., el parque eólico denominado «Valbonilla» y sus instalaciones eléctricas.

Aprobar los proyectos de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen a continuación conforme a la reglamentación técnica aplicable:

– Parque eólico para generación de energía eléctrica de 11 aerogeneradores, con una potencia total instalada de 11,6 MW.: (7 aerogeneradores G58 de 850 kW. de potencia unitaria, con rotor tripala de 58 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 55 m. de altura, 1 aerogenerador G52 de 850 kW. de potencia unitaria, con rotor tripala de 52 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 55 m de altura, 2 aerogeneradores G80-1.5 de 1.500 kW. de potencia unitaria, con rotor tripala de 80 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 78 m. de altura y 1 aerogenerador G80-1.8 de 1.800 kW. de potencia unitaria, con rotor tripala de 80 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 78 m de altura. Relación de transformación 0,690/20 kV., instalados en el término municipal de Castrojeriz.

– Red de media tensión subterránea a 20 KV. de interconexión de los aerogeneradores con llegadas a la subestación transformadora.

La aprobación del proyecto se condiciona al cumplimiento de lo siguiente:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en marcha provisional del parque será de un año contado a partir de la presente resolución.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución las condiciones que le hayan sido establecidas por los Organismos y Entidades competentes, especialmente en lo referente a las licencias municipales exigidas por la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, y en el ordenamiento urbanístico.

6.ª – Las contenidas en la declaración de impacto ambiental publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de fecha 1 de julio de 2002 y que se incorpora íntegramente a la presente resolución.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia o permiso que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros organismos y/o administraciones.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 25 de septiembre de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200208061/9502. — 232,95

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Onefonsa, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para bar especial (ampliación) en un establecimiento sito en Avenida Reyes Católicos (Expediente 288-C-2602).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 5 de noviembre de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200209379/9497. — 45,68

Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2002 acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Basuras. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se abre un plazo de exposición pública por espacio de treinta días, para que todos aquellos interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de este anuncio.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación, según el siguiente detalle:

— Precio basuras bares: 36 euros.

En Santa María del Mercadillo, a 21 de octubre de 2002. — El Alcalde, Pedro Martínez Martínez.

200209104/9385. — 36,06

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Aprobación inicial de las Normas Subsidiarias

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 30 de octubre de 2002, acordó la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias del Municipio de Palacios de la Sierra redactadas por el Arquitecto don Rafael Saiz Fraile.

De conformidad a los artículos 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el citado documento se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el último de los medios en que aparezca, es decir «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario de Burgos».

Durante dicho plazo la documentación podrá ser consultada por cuantas personas se consideren afectadas en el Ayuntamiento y se podrán formular alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios.

Al propio tiempo se publica la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las áreas afectadas por la divergencia en el nuevo planeamiento y el anterior y ello por un año.

Palacios de la Sierra, a 4 de noviembre de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200209220/9384. — 36,06

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Don Emilio Galindo Sastre, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para legalización de actividad de pescadería, situada en calle General Yagüe, n.º 26, bajo 2, de Hontoria del Pinar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones al mismo, por término de quince días.

En Hontoria del Pinar, a 18 de octubre de 2002. — La Alcaldesa Presidenta, Purificación Navazo Rupérez.

200209246/9507. — 36,06

Ayuntamiento de Arlanzón

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2002, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2002 cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 293.857 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Arlanzón, a 28 de octubre de 2002. — El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

200209404/9508. — 36,06

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora: Excm. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo de Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. C.I.F.: P-0900.000-A. Tel.: 947 258 614. Fax: 947 200 750. N.º Expte.: 19E/02.

2. Objeto del contrato: Es el suministro de una cantidad aproximada de 1.300 lotes de productos navideños, con destino al personal de la Diputación Provincial de Burgos.

El plazo máximo de entrega se establece en siete (7) días.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 32 euros/lote, siendo la cantidad total consignada de 41.600 euros.

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Disponibilidad de la documentación: Junta de Compras, Diputación Provincial, Paseo del Espolón, n.º 34 o en la página web: <http://www.diputaciondeburgos.es>

Información complementaria: Ver punto 1.

— Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

— Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. Requisitos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en los términos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas y muestras: Hasta las 14 horas del octavo (8) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

— Documentación a presentar: Ver pliego.

— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

— No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

10. Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 14 de noviembre de 2002. — El Presidente, P.D., el Secretario General, José María Manero Frías.

200209451/9425. — 45,68